

MEMORIA INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

2013-2014

MAYO, 2014



Ministerio de Vivienda
y Asentamientos Humanos
República de Costa Rica

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



Ministerio de Vivienda
y Asentamientos Humanos
República de Costa Rica

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO

Memoria institucional
2013-2014



ÍNDICE

1. Presentación	9
1.1 Mensaje del Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos	9
2. Organigrama vigente	14
3. Distribución del personal	15
4. Descripción de metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) del MIVAH	16
4.1 Metas del PND	16
4.2 Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2013-2018	17
5. Cumplimiento de metas del PND y el PEI	18
5.1 Cumplimiento de metas sectoriales del PND	19
5.1.1 Creación de un Sistema de Ordenamiento Territorial (SNOT)	19
5.1.2 Otorgamiento de créditos a estratos socioeconómicos medios	20
5.1.3 Beneficiar familias de Estrato 1 con BFV o Bono Colectivo	20
5.2 Cumplimiento de Metas institucionales del PND	21
5.2.1 Política Nacional de Ordenamiento Territorial	21
5.2.2 Plan Nacional de Ordenamiento Territorial	22
5.2.3 Plan de Desarrollo Urbano del GAM 2013-2030	24
5.2.4 Transferencia de Fondos del Impuesto Solidario	26
5.2.5 Incremento de Operaciones de Bono Crédito	27
6. Cumplimiento de Objetivos Estratégicos del PEI	28
Eje No 1 Fortalecimiento de la gestión institucional	28
6.1 Ley del MIVAH	28
6.2 Reforma a la Ley 7052- Emergencias	29

6.3 Reforma a la ley del SFNV-Artículo 169	30
6.4 Esfuerzos para mejorar marco regulatorio: Comisión Interinstitucional de Trámites	30
6.5 Transparencia y rendición de cuentas	31
6.6 Presencia constante del jerarca en comunidades y gobiernos locales	32
6.7 Cooperación internacional	36
6.7.1 Sistema de Integración de Centroamérica – SICA	36
6.7.2 Proyecto SISCA / ODETCA / CCVAH	37
6.7.3 Programa ONU Hábitat Costa Rica	39
6.7.4 JICA Costa Rica	42
7. Eje 2 Ordenamiento y gestión integrada del territorio	43
7.1 Propuesta de nueva legislación nacional en materia de Ordenamiento Territorial	43
7.2 Acompañamiento a Planes Regionales	44
7.2.1 Región Huetar Caribe	44
7.2.2 Región Brunca	46
7.2.3 Gestión del Sistema de Información Geográfico y Elaboración Cartográfica	47
8. Eje 3. Función residencial dentro del asentamiento humano	48
8.1 Política Nacional de Vivienda	48
8.2 Actualización de la Directriz 27	49
8.3 Directriz de Bono Comunal	50
8.4 Diagnóstico y atención de comunidades y cantones vulnerables	50
8.5 Programa de mejoramiento de barrios	54
8.5.1 Bono comunal	54

MEMORIA INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS

8.5.1.1 Lomas de Cocorí	57
8.5.1.2 Llanos de Santa Lucía	57
8.5.1.3 Barrio Corazón de Jesús	58
8.5.1.4 Barrio Limón 2000	59
8.5.1.5 Los Guido Sector 8	60
8.5.1.6 Brisas II	61
8.5.1.7 Finca San Juan III Etapa	62
8.5.1.8 La Carpio	63
8.5.1.9 Guararí	65
8.5.1.10 Triángulo Solidario	67
8.1.5.11 Los Cuadros	68
8.5.1.12 Tirrases II	68
8.5.1.13 Erradicación de tugurios	70
8.6 Trabajo del MIVAH en comisiones	71
8.6.1 Limón Ciudad Puerto	72
8.6.2 Diquís	72
8.6.3 Comisión de Reubicaciones y Reasentamientos del CNC	73
8.6.4 Terminal de Contenedores de Moín (TCM)	73
8.6.5 Comisión REDD+	74
8.6.6 Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRE)	74
8.6.7 Convenios e intercambio de información con otras instituciones	75
8.6.7.1 Unidad Ejecutora de Catastro y Registro	76
8.6.7.2 Instituto Costarricense de Turismo	76
8.6.7.3 Ministerio de Educación Pública	76
8.6.7.4 Ministerio de Hacienda	76

8.6.7.5 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	76
8.6.7.6 Universidad de Costa Rica	77
8.6.7.7 Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Secretaría del Plan Nacional de Desarrollo Urbano	77
8.7 Elaboración de estudios sobre temática diversa relacionada con el sector vivienda y de asentamientos humanos	77
8.7.1 Actualización de la Base de Datos de Precarios del MVAH	77
8.7.2 Plan Piloto Indígena Comunidades Térraba y Boruca	81
9. Clase media: Instrumentos de apoyo para acceso a la clase media	81
10. Atención de emergencias	83
10.1 Terremoto Cinchona	84
10.2 Emergencia Tormenta Tomas	85
10.3 Emergencia Terremoto Nicoya	86
11. Vivienda sostenible	90
12. Ejecución presupuestaria	91
12.1 Proveeduría Institucional	93
12.2 Servicios Generales	93
12.3 Recursos Humanos	95
12.4 Médico de empresa	95
12.5 Capacitación del personal	95
12.6 Tecnologías de Información y Comunicación	96
12.7 Asesoría jurídica	97
13. Los desafíos	98

MEMORIA
INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS

1. PRESENTACIÓN

1.1 Mensaje del Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos

Es de rigor iniciar esta presentación con un profundo agradecimiento a la Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, por darme la oportunidad de volver a servirle al país y ejercer mi vocación pública y social, desde una cartera de tanta importancia para el bienestar individual y colectivo de las familias costarricenses, especialmente de las más humildes. Esta memoria concentra las actividades más relevantes llevadas a cabo por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH),

durante el periodo 2013-2014 y en su contenido, se denotan logros y avances significativos en los programas a cargo de esta institución.

Los resultados obtenidos responden principalmente a las metas estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo María Teresa Obregón Zamora, las prioridades institucionales definidas en el presupuesto y a los compromisos programados en la planificación institucional y sectorial, que en su conjunto, se enfocaron a implantar y consolidar grandes transformaciones, por medio del impulso a nuevas políticas de Estado y a la promulgación de un vigoroso marco jurídico para





incrementar las oportunidades reales de acceso a vivienda adecuada.

En un ejercicio de autoevaluación, si tuviese que definir los principios y las líneas maestras de esta gestión como Ministro, debería destacar el esfuerzo emprendido por revitalizar la consulta sectorial, siempre teniendo en mente la necesaria articulación y acercamiento con todos los actores sociales, para lo cual incluso se requirió de una intensa visita a las comunidades, acercándonos a la gente y sus legítimas necesidades y aspiraciones; gente sencilla que se beneficia del trabajo de todo un gran sistema articulado, que va desde la definición de políticas de estado hasta entregar miles de casas todos los años, tanto en las zonas urbanas como las rurales.

En materia de vivienda, la presente administración, iniciada por mi predecesora la Ing. Irene Campos Gómez, se propuso formular y articular varias políticas públicas, largamente anheladas en el sector. Primero fue la Política y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y ahora se suman instrumentos recientemente oficializados como el Plan de Desarrollo Urbano de la GAM 2013 y la Política Nacional de Vivienda y su plan de acción.

Además de un gran esfuerzo participativo a escala nacional, para la construcción de consensos que permitan el logro de objetivos de largo plazo, este nuevo instrumental de políticas de Estado, no sólo ha

implicado conciliar fuertes intereses en conflicto, sino que además, el MIVAH, a diferencia de todos los demás actores sociales, tiene el deber de pensar en la ineludible armonización de estas políticas.

Queda en todo caso, un camino nivelado con novedosas reglas de largo plazo y con nuevas políticas que fueron diseñadas para el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y la vivienda social, construida con criterios de sostenibilidad ambiental; para generar ciudades densificadas, inclusivas, ecosostenibles y seguras y para la convivencia en asentamientos humanos en armonía con el ambiente y enfrentar los efectos del cambio climático.

Junto a las políticas públicas arriba enunciadas, con el apoyo o por iniciativa de partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa, promovimos una fértil producción con diez leyes aprobadas como las que hoy están vigentes para la clase media: el bono diferido, la segunda vivienda o la facultad del INVU para constituir fideicomisos, así como novedosos instrumentos financieros

como las operaciones garantizadas. También dejamos en etapa avanzada el proceso de promulgación de la Ley de Creación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Reforma a la Ley 7052 para incluir la atención en casos de emergencia.

Por otra parte, se propuso como meta, otorgar 40.000 Bonos Familiares de Vivienda (BFV), durante el periodo de los cuatro años de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo. Del 8 de mayo del 2010 al 29 de abril del 2014 se han otorgado 40.321 bonos, para una inversión de ₡280.447 millones. Esto indica el gran esfuerzo desplegado para seguir dotando de vivienda a las familias costarricenses, principalmente a las más humildes y contribuir a generar mejores condiciones de vida para miles de familias costarricenses. Con ello se han hecho aportes innegables a la dinamización del sector de la construcción, generar movilidad social, desarrollo territorial e impactar positivamente en la lucha contra la pobreza y la distribución de la riqueza, temas prioritarios del desarrollo humano sostenible de nuestro país.

A pesar de las limitaciones existentes para llevar a cabo procesos más robustos de erradicación de precarios, es necesario resaltar que del 8 de mayo del 2010 al 28 de marzo del 2014 se entregaron 6.804 bonos para erradicación de tugurios tanto a nivel de soluciones individuales como a través de proyectos de vivienda con una inversión de ¢ 41.520 millones.

En el tema complejo de tránsito, se debe destacar también, el avance que ya se está operando en materia de simplificación y agilización de trámites en los permisos de construcción, a través de la plataforma digital conocida como APC que ha sido reconocida internacionalmente por el Banco Mundial mediante el llamado Doing

Business, tarea desarrollada en estrecha coordinación con el MEIC.

Es importante destacar el esfuerzo emprendido por revitalizar la consulta sectorial, siempre teniendo en mente la necesaria articulación y acercamiento con todos los actores sociales, para lo cual incluso se requirió de una intensa visita a las comunidades, acercándonos a la gente y sus legítimas necesidades y aspiraciones; gente sencilla que se beneficia del trabajo de todo un gran sistema articulado, que va desde la definición de políticas de estado hasta entregar miles de casas todos los años, tanto en las zonas urbanas como las rurales. Durante la gestión, se desplegó un amplio esfuerzo por escuchar, atributo indispensable para renovar la



El Ministro Guido Monge junto a la Presidenta Laura Chinchilla firmaron en la Casa Presidencial, la ley que le da a las mutuales una nueva herramienta para capitalizarse, con el fin de ofrecer mayores opciones de vivienda a las familias de clase media.

confianza sectorial y para continuar con lo que ha sido mi vocación en la vida pública y profesional de “sumar y multiplicar en lugar de restar y dividir”.

También hemos tenido una gran preocupación por darle mejores condiciones de trabajo al personal de nuestro ministerio, que son el recurso más valioso del MIVAH, encargados de cumplir con las metas establecidas. Es importante indicar que se ha fortalecido la Infraestructura tecnológica del ministerio, mejoras en el área de la seguridad informática, se han brindado capacitaciones tanto en el ámbito nacional como internacional, se ha dado un fuerte trabajo desde el área de recursos humanos, la administración financiera y servicios generales. Como parte de las mejoras en infraestructura, el ministerio se trasladará a un nuevo edificio que redundará en un mejor clima organizacional y permitirá elevar los estándares de seguridad ocupacional. Durante este periodo se logró la contratación de un médico que dará atención a todas y todos los colaboradores del Ministerio.

Por lo señalado, en estricto apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen al buen gobierno, a continuación se informa lo que el MIVAH ha llevado a cabo en el marco de las principales funciones y las acciones emprendidas en la gestión institucional de la cual, sin excepción, son protagonistas la Ing. Irene Campos Gómez, el Viceministro Roy Barboza Sequeira y todas y todos los funcionarios del Ministerio, compañeros y compañeras de viaje y a quienes agradezco todo su trabajo y dedicación.

Asimismo, esta memoria se elabora no sólo para el cumplimiento de un requisito de la administración pública, sino también para que sea escrutado, consultado y evaluado con sentido crítico y constructivo por los actores sectoriales y la opinión pública.

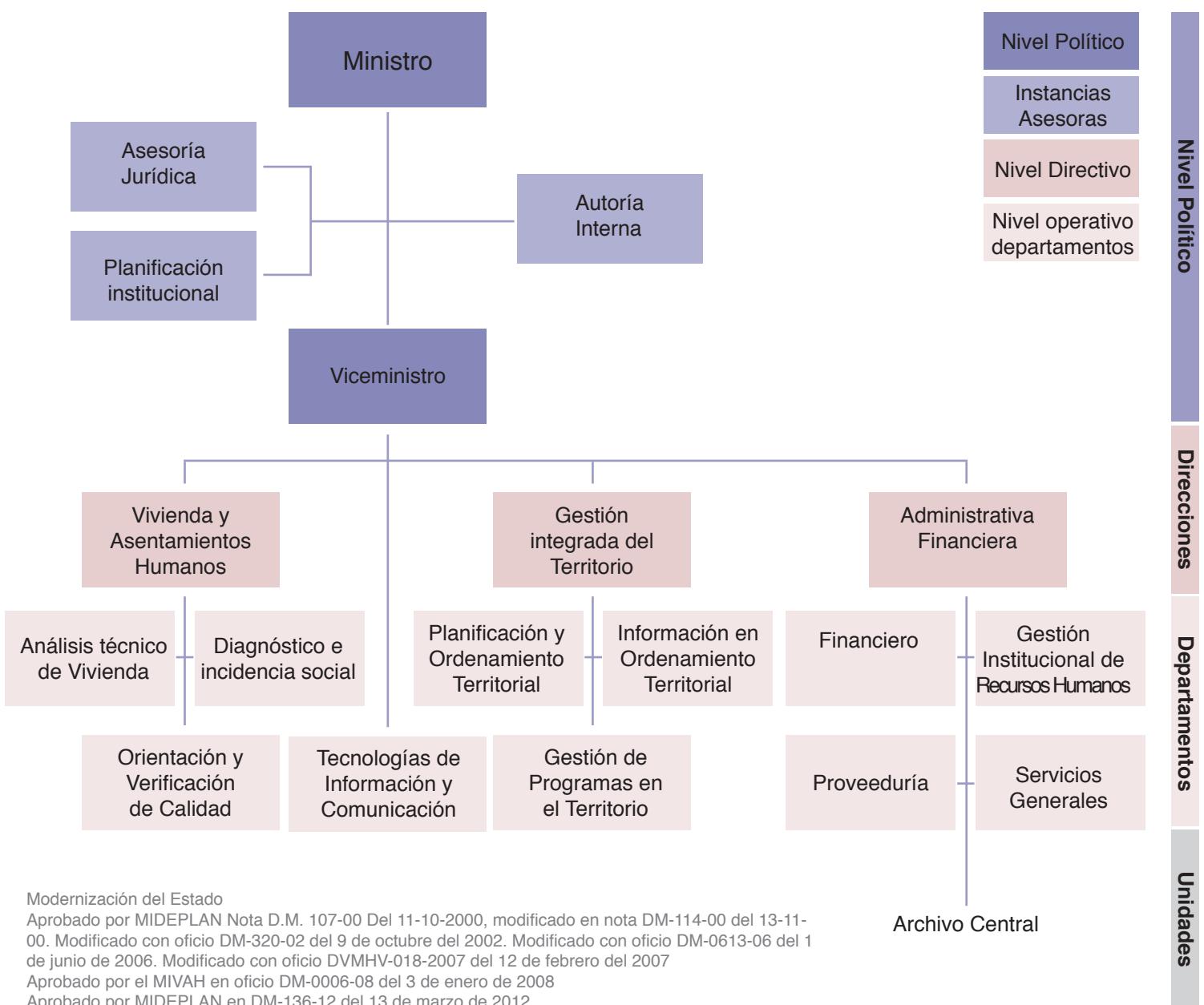
Cordialmente,

Guido Alberto Monge Fernández
Ministro de Vivienda y Asentamientos
Humanos



2. ORGANIGRAMA VIGENTE

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
-MIVAH-



3. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL

Dependencia presupuestaria	Cantidad por departamento
Asesoria jurídica	5
Auditoría interna	5
Departamento orientacion y verificación de calidad	8
Departamento análisis técnico	9
Departamento de diagnóstico e incidencia social	6
Departamento de gestión de programas en el territorio	7
Departamento de información en ordenamiento territorial	5
Departamento de planificación y ordenamiento territorial	4
Departamento de servicios generales	16
Departamento de tecnologías de información	8
Departamento financiero	7
Despacho de viceministro	4
Despacho del ministro	10
Dirección administrativa financiera	8
Dirección de gestión integrada del territorio	1
Dirección de vivienda y asentamientos humanos	3
Gestión institucional de recursos humanos	9
Planificación institucional	4
Proveeduría institucional	5
Unidad de archivo central	1
Total	125

4. DESCRIPCIÓN

DE METAS PLANTEADAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DEL MIVAH

4.1 Metas del PND

Como explica el “Informe Anual de Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013. Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda”, el PND es un documento complejo que procura cumplir los objetivos que

el Gobierno de la República se ha propuesto durante su periodo de gestión.

Para el MIVAH, el Plan Nacional de Desarrollo contempla atender, tres metas sectoriales y tres metas institucionales, las cuales se describen a continuación.

Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Metas sectoriales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un Sistema de Ordenamiento Territorial (SNOT), sobre la base del Consejo Nacional de Planificación Urbana. 2. Otorgar 3.000 créditos para vivienda a familias de estratos socioeconómicos medios, con recursos provenientes del FONAVI, en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), durante el período 2011-2014. 3. Beneficiar, al menos, a 20.000 familias del Estrato 1 del SFNV (en estado de vulnerabilidad social), con Bono Familiar de Vivienda (BFV) o con Bono Colectivo.
	Metas institucionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, al año 2013. 2. Destinar, al menos, el 25% de los fondos transferidos por el Impuesto Solidario, anualmente, al otorgamiento del Bono Colectivo en barrios y en asentamientos en precario. 3. Incrementar en un 10% anual, con respecto al año t-1, la cantidad de operaciones de Bono-Crédito, formalizadas por parte del SFNV, para familias de clase media-media y media-baja.

4.2 Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2013-2018

En el 2013 se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2013-2018; el cual plantea una serie de acciones estratégicas y metas, que

pretenden atender, en el mediano plazo, los principales problemas detectados, tanto en términos sustantivos como administrativos.

Los ejes temáticos y objetivos estratégicos planteados en este plan son los siguientes:

Objetivo estratégico		
Plan Estratégico Institucional del MIVAH	Eje N°1 Fortalecimiento de la gestión institucional	Incrementar el nivel de efectividad de la gestión institucional, con el propósito de mejorar la calidad de los productos generados y de agilizar la capacidad de respuesta, ante las demandas específicas de la población.
	Eje N°2 Ordenamiento y gestión integrada del territorio nacional	Orientar el ordenamiento del territorio nacional, mediante la generación de lineamientos y mecanismos que busquen la gestión integrada de los asentamientos humanos; a fin de lograr el desarrollo de la población, de una forma más equitativa y competitiva, dentro de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
	Eje N°3 La función residencial dentro del asentamiento humano	Direccionar la planificación habitacional en los diversos asentamientos humanos del país, mediante la emisión de lineamientos técnicos y el diseño de modelos de intervención; con el propósito de coadyuvar al logro de una mayor efectividad en la atención de las necesidades de las poblaciones meta y al mejoramiento de su calidad de vida.

Tres prioridades institucionales importantes a destacar se refieren a:

1. Elaboración y seguimiento de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.
2. Emisión de lineamientos dirigidos a mejorar la calidad de las viviendas, con énfasis

en construcción sostenible, y a fortalecer el financiamiento para residencias de clase media.

3. Fortalecimiento de la articulación intersectorial en la planificación y la gestión del territorio nacional; especialmente, para la intervención y renovación de la infraestructura de barrios y asentamientos en precario.

5. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PND Y EL PEI

De acuerdo a lo que indica el Informe Anual de Cumplimiento de Metas del PND 2013, la información del cumplimiento anual de las metas, muestra que de las 12 metas anuales programadas por el sector, 10 registran un grado de cumplimiento del 100% o más.

El promedio total del porcentaje de cumplimiento de las 12 metas anuales de acciones estratégicas ejecutadas durante el 2013

es 100,81%. Sin embargo, se debe aclarar que dos de las metas programadas registran un porcentaje de cumplimiento de 114% y 123%.

Mientras que el total de metas institucionales del sector ordenamiento territorial y vivienda es de 19 y su desempeño fue de 89,5% cumplidas y un 10,5% regular.

Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda
Costa Rica: Avance de Metas por Institución
Primer Semestre 2013

Instituciones	Clasificación de metas institucionales					Presupuesto programado (millones ¢)	Presupuesto ejecutado (millones ¢)	% Ejecución presupuestaria
	Total de metas programadas 2013	Avance Satisfactorio	Necesidad de mejorar	Atraso Crítico	Meta Programada al II Semestre			
BANHVI	3	2	1	0	0	80100,35	33268,42	41,53
CNE	1	1	0	0	0	700,0	100	14,29
INTA	1	1	0	0	0	6,10	0	0,0
INVU	4	3	0	0	1	20767,20	9190,8	44,26
MIVAH	3	1	1	0	1	22,40	11,38	50,80
SETENA	2	2	0	0	0	182,24	74,30	40,77
SINAC	1	1	0	0	0	25,0	10,0	40,0
UEPRCYR	3	2	1	0	0	6166,0	1150,59	18,66
TOTAL	18	13	3	0	2	107969,29	43805,49	40,57

Fuente: MIDEPLAN elaboración propia con datos suministrados por el Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda al 30 de junio, 2013.

La rectoría presenta un nivel de congruencia entre el presupuesto programado y la ejecución presupuestaria, alcanza el 91,26% de ejecución. Con ello atiende las 19 metas de las cuales presenta 17 como “cumplidas” y dos clasificadas como “regular”.

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y el Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (INTA) son las instituciones que presentan la mejor ejecución presupuestaria respectivamente. Cabe mencionar que estas instituciones tienen a su cargo 5 metas de las cuales 4 son clasificadas como “cumplidas” y una como “regular”.

5.1 Cumplimiento de metas sectoriales del PND

5.1.1 Creación de un Sistema de Ordenamiento Territorial (SNOT)

Como parte del esfuerzo institucional para diseñar y

elaborar la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) y avanzar hacia una rectoría del MIVAH en materia de Ordenamiento Territorial (OT), se instaura el Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SNOT), el cual tiene como órgano de direccionamiento político al Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial (CNOT). Este consejo se constituye sobre la base del Consejo Nacional de Planificación Urbana y funge como la cabeza del SNOT.

El Consejo es el órgano encargado de la implementación y gestión de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y procurará el fortalecimiento de la labor municipal para la consecución de las metas en el ámbito regional y local.

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos funge como cabeza del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y como organismo de soporte técnico para dicho consejo. Además, el MIVAH es el encargado de

convocar y dirigir las sesiones del Consejo, en estrecha coordinación con MIDEPLAN. De este modo, se alcanzó la meta de creación del SNOT, en las condiciones planteadas por ésta, así como la implementación del CNOT. El resultado anual fue de un 100% y el acumulado fue de un 95%, al año 2013. Un aspecto central de la creación del SNOT comprendió la elaboración y seguimiento de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.

5.1.2 Otorgamiento de créditos a estratos socioeconómicos medios

Entre las metas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo se definió el otorgamiento de 3.000 créditos para vivienda a familias de estratos socioeconómicos medios, con recursos provenientes del FONAVI, en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), durante el período 2011-2014.

A partir de los créditos otorgados por el BANHVI, se generaron 906

nuevas soluciones de vivienda, entre enero y diciembre de 2013; con un monto promedio de ¢21,3 millones, por lo que se deduce que, en general, estos financiamientos se encuentran dirigidos a la clase media y baja. El resultado anual fue de un 120,8% y el acumulado fue de un 88,5%, al año 2013.

5.1.3 Beneficiar familias de Estrato 1 con BFV o Bono Colectivo

Otra de las metas era beneficiar, al menos, a 20.000 familias del Estrato 1 del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (en estado de vulnerabilidad social), con BFV o con Bono Colectivo.

En el año 2013, se otorgó un total de 7.064 bonos a familias del estrato 1. También, se terminó de construir el proyecto Lomas de Cocorí, bajo el programa de bono colectivo, con una inversión de ¢2.329 millones. Dicho proyecto está ubicado en San Isidro de Pérez Zeledón y beneficia, en forma directa, a 510 familias (de éstas, se

estima que un 25% corresponde al estrato 1).

Asimismo, durante el año 2013, se aprobó el financiamiento de 5 proyectos que beneficiarán a 5.599 familias, por un total de ¢4.144 millones.

El resultado anual fue de 7.192 familias beneficiadas, para un 143,8% de cumplimiento y un avance acumulado de 113,9%, al año 2013.

5.2 Cumplimiento de Metas institucionales del PND

En cuanto a las metas institucionales establecidas dentro

del Plan Nacional de Desarrollo (PND) el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, enfocó sus esfuerzos en el cumplimiento de las mismas durante el 2013.

5.2.1 Política Nacional de Ordenamiento Territorial

La elaboración del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial tiene como antecedente fundamental el diseño y elaboración de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, impulsada fuertemente por la ministra predecesora, Ing. Irene Campos Gómez. Dicha política se aprobó el 19 de octubre de 2012, en el Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial y Vivienda, después de un proceso



liderado por el MIVAH desde el año 2011 y en el que se involucraron más de 12 instituciones del sector. Fue publicada en La Gaceta hasta el 10 de mayo de 2013, vía Decreto Ejecutivo N°37623 PLAN-MINAET-MIVAH. Con este decreto se define la aplicación obligatoria de la PNOT 2014-2040.

Este es un instrumento de política pública para el direccionamiento a largo plazo de las acciones del Estado. Su finalidad es integrar una serie de objetivos comunes, entre todos los actores involucrados. Además, constituir una guía para la planificación estratégica del territorio costarricense.

La PNOT abarca tres ejes estructurales: calidad del hábitat, gestión y manejo ambiental y competitividad territorial. Dichos ejes consideran como temas transversales: equidad de género, gestión del riesgo y participación.

5.2.2 Plan Nacional de Ordenamiento Territorial

Con el antecedente de la PNOT, durante el año 2013 se llevó a cabo la fase de formulación final

para el PLANOT 2014-2020. Documento en el cual se establece la articulación de acciones estratégicas para el periodo 2014 al 2020, donde se construirán los cimientos para los siguientes PLANOT que operativizan la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.

A inicios de ese año, se definió la estructura metodológica para la construcción y validación del Plan y los actores estratégicos que debían participar de los procesos.

Además se llevaron a cabo tres sesiones de talleres – conversatorios en los cuales se aborda el paisaje desde cada uno de los tres ejes que conforman la PNOT: Calidad del Hábitat, Manejo y Protección Ambiental y Competitividad Territorial. Estos talleres se realizaron los días 30 y 31 de enero y 1 de febrero 2013.

A partir de esta fecha se programa, en colaboración con el IFAM, una serie de talleres regionales con representantes políticos y técnicos de las municipalidades de todo el país. Esta articulación permitió construir

el PLANOT desde los municipios para ir escalando hasta la visión institucional nacional. Todo el proceso incorporó a diferentes entidades no solo públicas sino privadas y cámaras.

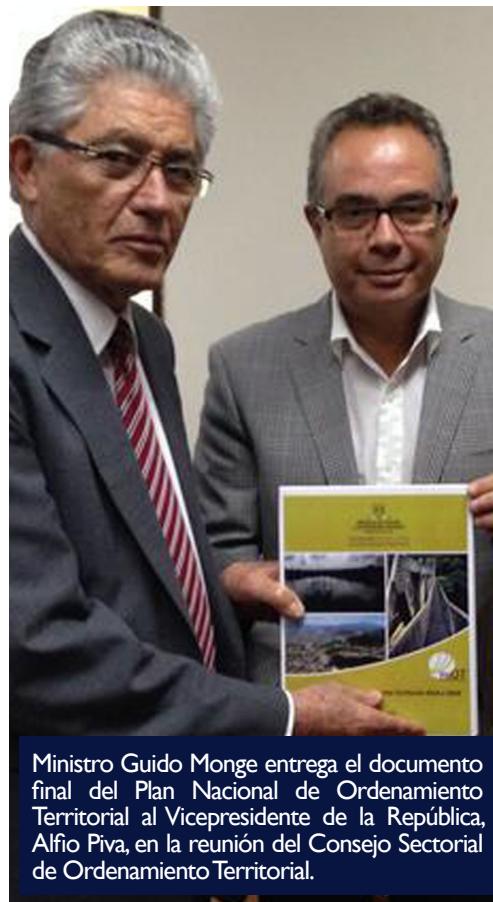
Durante el mes de julio se inició una serie de conversatorios focales con los representantes de cada institución, a fin de conocer su percepción de la propuesta de PLANOT y la disposición para asumir responsabilidades sobre acciones específicas del mismo.

La construcción del documento resultante incorporó algunos aspectos para la transversalización de género, riesgo y enfoque de derechos.

El proceso de validación refleja la apertura a escuchar el criterio de diversos sectores, incluso cediendo la posibilidad para que grupos como el de las comunidades indígenas, realicen su propia consulta desde el enfoque que establece su normatividad internacional.

El PLANOT fue aprobado por unanimidad el 2 de diciembre

del 2013, por el Consejo del Sector Ordenamiento Territorial y



Ministro Guido Monge entrega el documento final del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial al Vicepresidente de la República, Alfonso Piva, en la reunión del Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial.

Vivienda; luego se hace entrega del documento a la señora Presidenta de la República, el 3 de diciembre en la sesión del Consejo de Gobierno.

El 5 de diciembre de 2013 se logró presentar oficialmente el PLANOT durante el Foro "Ordenamiento Territorial y

MEMORIA INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS



Ministro Guido Alberto Monge firma junto a la Presidenta Laura Chinchilla y demás autoridades de gobierno, el Plan GAM 2013, con lo que queda oficializado.

Regionalización: Avances recientes y desafíos". Para este evento no solo se presentó el Plan, sino que se trabajó en la formulación y organización del mismo, a fin de lograr posicionar el tema en la agenda nacional.

5.2.3 Plan de Desarrollo Urbano del GAM 2013-2030

Para completar el esfuerzo realizado por la Administración Chinchilla en materia de ordenamiento territorial, el MIVAH lideró un grupo de instituciones y actores sociales para generar el Plan de Desarrollo Urbano del GAM 2013-2030 (Plan GAM

2013). Este plan es un instrumento indispensable para la planificación del desarrollo de las ciudades del Gran Área Metropolitana, que busca aportar soluciones reales y ejecutables de los problemas que las ciudades enfrentan actualmente, tales como: hacinamiento, polución sónica, visual y ambiental, mal uso de los desechos, caos vial, entre otros.

Este documento fue elaborado en el 2013 por la Secretaría del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, a cargo del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), con la colaboración de la CNFL y bajo la rectoría y seguimiento del Ministerio de Vivienda y

Asentamientos Humanos (MIVAH). Además es conveniente indicar que es producto de un diálogo nacional y del consenso del sector municipal, universitario, privado, ONG y gubernamental.

El camino para la construcción de este Plan ha sido largo y complejo. La elaboración del mismo arrancó en el año 2004 con el proyecto PRUGAM, siguió en el 2010 con el POTGAM y luego de un debate acerca de ambas herramientas, se impulsó un esfuerzo final por consolidar la actualización de la GAM, para lo cual se reactivó el Consejo Nacional de Planificación Urbana y la Secretaría del Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

Se asignó dicha Secretaría al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a través de un convenio, con el objetivo de que en un proceso técnico, científico y objetivo; se trabajara desde los procesos de debate y consulta ya adelantados, y desde el análisis de los documentos elaborados, para construir un producto final que rescate lo mejor de

ambos procesos. Este Plan es un gran aporte para la sociedad costarricense en su necesidad de ordenar el territorio.

El Plan GAM 2013 orientará el desarrollo urbano territorial de la GAM para los próximos 20 años. Tiene como visión estratégica, consolidar la Gran Área Metropolitana como un espacio competitivo de primer orden en Centroamérica y el Caribe. Considera la protección de los recursos naturales, el paisaje y la consolidación de centros urbanos compactos e integrales, generadores de productividad y de mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El Plan GAM es una propuesta compleja e integral que incluye además otros resultados como la conformación de una guía operativa del Plan GAM 2013, que reúne los procesos clave para la ejecución del plan en el territorio y un atlas cartográfico actualizado y desarrollado a partir de la información más reciente que existe en el país, como la del Censo 2011.

MEMORIA INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS



El Plan está estructurado en seis dimensiones y seis ejes transversales, que consideran, a su vez, los tres ejes principales de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) elaborada por el MIVAH.

5.2.4 Transferencia de Fondos del Impuesto Solidario

Otra de las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo es



destinar, al menos, el 25% de los fondos transferidos por el Impuesto Solidario, anualmente, al otorgamiento del Bono Colectivo en barrios y en asentamientos en precario.

Dentro de ésta, el MIVAH tenía que cumplir con la meta institucional, para el 2013, de elaborar en un 100%, un informe anual de seguimiento a la ejecución de los fondos, según el plan de inversión concertado.

Los fondos de bono colectivo, dispuestos para el año 2013, según reporte del BANHVI, se destinaron al proyecto de mejoramiento barrial del territorio de Goly, en el cantón de Matina, cuya inversión se ha previsto en ₡1.061.625.890,39. Los recursos asignados para inversión de este proyecto cubren, de forma parcial, el costo total del proyecto. Se estima que el número de beneficiarios directos será de

247 familias. La entidad designada para la ejecución es la Fundación Costa Rica - Canadá. Esta meta fue cumplida en un 100%.

La siguiente tabla muestra los logros obtenidos con el impuesto solidario.

5.2.5 Incremento de Operaciones de Bono Crédito

La otra meta institucional del MIVAH en el PND es incrementar en un 10% anual, con respecto al año t-1, la cantidad de operaciones

Año	Fondos transferidos por el Impuesto Solidario al FOSUVI del BANHVI	Fondos, destinados por el BANHVI, al otorgamiento de Bono Colectivo (según información BANHVI)	Porcentaje de los fondos transferidos del Impuesto Solidario, que son otorgados a proyectos del Bono Colectivo	Meta requerida por el PND 2011-2014, según “Actividad estratégica 14.2.2.1”
2010	₡ 9.400 millones	₡ 9.400 millones	100%	25%
2011	₡ 2.400 millones	₡ 625 millones	25%	25%
2012	₡ 2.350 millones	₡ 587.50 millones	25%	25%
2013	₡ 2.404 millones	₡ 601.0 millones	25%	25%

Fuente: MIVAH, DIGITE, elaborado con información suministrada por el BANHVI.

de Bono-Crédito, formalizadas por parte del SFNV, para familias de clase media-media y media-baja.

En el año 2012 se formalizaron 374 casos con crédito y al cierre del 2013 se formalizaron 420 operaciones con crédito. Durante los últimos tres años, el impulso que se le ha dado a los programas de subsidio y crédito ofrecidos por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) a la clase

media, ha generado un aumento en las operaciones de bono crédito, implicando una variación mayor a la esperada; por lo cual, la meta ha excedido el porcentaje de avance promedio acumulado. Esta meta fue de un 123%.

En el 2013 debía realizarse, como parte de esa meta, el 100% de evaluaciones de calidad programadas sobre el proceso de Selección, Asignación e Inversión

(SAI) de los BFV pagados en el año 2012.

Se reportó el avance al segundo semestre del 2013, en la ejecución de la auditoría de calidad 2012-2013 y la planificación de auditoría 2013-2014, en coordinación con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), según las etapas propuestas.

Durante el año 2013, se concluyó el 100% de las visitas a las viviendas

programadas de la muestra, en las 7 provincias del país.

Se realizaron 285 visitas a campo, a un total de 55 proyectos, para la aplicación de los instrumentos de auditoría.

Se preparó, junto con el CFIA, un informe final de la auditoría de calidad 2013, el cual está por ser aprobado por las jerarquías de CFIA y MIVAH.

6. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI

Eje No 1 Fortalecimiento de la gestión institucional

El fortalecimiento de la gestión institucional alude a la importancia de generar un marco normativo, procesos y procedimientos que faciliten los niveles de eficiencia y eficacia del MIVAH para elevar la calidad de vida de las familias costarricenses.

Desde el MIVAH y con apoyo del BAHNVI se hicieron esfuerzos importantes por avanzar en legislación que fortalezca el cometido antes mencionado.

6.1 Ley del MIVAH

Desde hace 27 años, el MIVAH existe administrativa y presupuestariamente pero no tiene un marco legal como institución, es decir, no cuenta con ley constitutiva y por ello, se elaboró un proyecto de ley en respuesta a esta situación, que busca satisfacer además una exigencia permanente del sector y de la Contraloría General de la República.

Es una ley que contiene 3 capítulos y 6 artículos, en los que

se explica el papel del MIVAH como coordinador de las políticas de vivienda y asentamientos humanos.

Este proyecto, expediente N°18.876, tuvo dictamen unánime afirmativo en la Comisión de Asuntos Económicos, el 26 de noviembre de 2013. Se solicitó al Poder Ejecutivo que fuera convocado en extraordinarias y al cierre de este informe se encontraba en la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en fase final de aprobación.

6.2 Reforma a la Ley 7052- Emergencias

La Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N°7052, está estructurada para brindar soluciones de vivienda de interés social, pero no está diseñada para atender situaciones de emergencia. Por ello, se creó un proyecto de modificación a esta ley que pretende autorizar al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), para que contenga un régimen de excepción en los criterios de calificación de beneficiarios.

Hay tres aspectos que esta ley pretende incluir en la ley 7052 para la atención de emergencias:

- Atender a personas sin núcleo familiar que hayan sido afectadas por un desastre natural.
- Los casos de emergencia que ya tuvieron bono antes, se les retira el tope de solución de bono ordinario que hoy en día existe.
- Se amplían los beneficios del Art. 59 hasta los 6 salarios para casos que han sido afectados por emergencia.

El proyecto de Ley, expediente N°18.799 fue dictaminado de forma unánime y afirmativo por la Comisión Especial Investigadora de la provincia de Puntarenas y se solicitó al Poder Ejecutivo que fuera convocado en extraordinarias en Plena Segunda.

6.3 Reforma a la ley del SFNV- Artículo 169

Con esta reforma a la ley se pretende que el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, tenga

más instrumentos para actuar ante irregularidades en las que puedan incurrir familias beneficiarias del bono, al abandonar, alquilar o vender su vivienda en un periodo menor a los diez años que indica el artículo 169 de la Ley 7052.

Por ello se pretende poner un gravamen a la vivienda, mediante una hipoteca legal y además iniciar un procedimiento administrativo a aquellas personas que hayan mentido respecto a sus condiciones para obtener un bono, no así para el resto de la familia. Esta reforma se encuentra pendiente de su presentación a la Asamblea Legislativa.

6.4 Esfuerzos para mejorar marco regulatorio: Comisión Interinstitucional de Trámites

Mejorar el marco regulatorio y de simplificación de trámites como ejes para la mejora de la competitividad país y del sector construcción, incluyendo el de vivienda de interés social, es vital para el MIVAH, por el impacto que tiene para el país.

Por ello, sin detrimento

del control que requiere una inversión personal e institucional tan importante, se ha visto la necesidad de propiciar que la gestión de muchos trámites se simplifique, se haga transparente su proceso y sobre todo se reduzcan los plazos para obtener un documento, permiso o visa.

En lo relacionado al sector construcción, las mejoras en trámites se han logrado gracias a la labor de la Comisión y Subcomisión DE 36-550, que preside el MIVAH y que nació después del Decreto Ejecutivo DE-36550-MP-MIVAH-S-MEIC “Reglamento para el trámite de Revisión de los Planos para la Construcción”.

El trabajo desarrollado en la Comisión permitió que desde el 17 de marzo de 2013, los planos de construcción se tramiten exclusivamente por internet.

De acuerdo al ranking Doing Business 2014, indicador que mide la facilidad para hacer negocios en un país, Costa Rica logró avanzar siete puestos en comparación con el que se ubicó en la versión del 2013, pues pasó del puesto 109 al 102.

Según el informe del 2014, el país presenta un avance en el tema de manejo de permisos de construcción de 37 puestos, al pasar de 119 a 82. Actualmente se trabaja en la reforma del Decreto DE 36-550 para agilizar el procedimiento y los trámites de construcción en Costa Rica.

6.5 Transparencia y rendición de cuentas

Un avance importante en materia de transparencia y rendición de cuentas se refiere a la promulgación de la ley N°9137, que crea el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, que tendrá entre otras funciones: a) Conformar una base de datos actualizada y de cobertura nacional de todas las personas que requieran servicios, asistencias, subsidios o auxilios económicos por encontrarse en situaciones de pobreza o necesidad, así como de aquellos beneficiarios que reciban recursos de programas sociales, independientemente de la institución ejecutora que

haya asignado el beneficio, b) constituir una red interinstitucional que permita hacer estudios comparativos entre las entidades públicas de ayuda social y con ello lograr una mejor distribución de los recursos, c) Sistematizar el control de los recursos destinados a la inversión de los programas sociales y d) Efectuar una acción coordinada con las diversas instituciones que atienden programas destinados a erradicar la pobreza, entre otros. Este instrumento es un punto de partida para contribuir a mejorar la eficacia en la implementación de la política social, especialmente en la asignación de recursos a familias que realmente lo requieren.

Adicionalmente y como parte de los procesos de mejora continua y una forma de avanzar en mayores grados de transparencia en el quehacer institucional, el MIVAH realizó mejoras a la página web. En ella, las familias que han sido afectadas por emergencias y que han perdido su vivienda pueden ver el proceso en el que se encuentra su caso, con solo incluir en el

sistema, por ejemplo, su número de cédula.

El Ministerio también tenía como objetivo mejorar la imagen, facilitar la navegación por parte del usuario en la página y dar una mayor y más oportuna información. Esto ha generado un mayor tráfico.

De acuerdo a datos del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación del MIVAH, para el 2013 hubo 45.709 visitantes para un promedio mensual de 3.809,08 visitas. Esto implica una tasa de crecimiento con respecto al 2012 del 28% y tasa promedio anual de crecimiento del 18.8%.

En este sentido se resalta que en las evaluaciones de los sitios Web de Internet que realiza el INCAE, nuestro sitio avanzó 21 puestos en “ranking” de dicho estudio, pasando del puesto 115 en 2012 al puesto 94 en 2013, de un total de 158 instituciones evaluadas.

Se destaca también el mayor uso de las redes sociales para informar a la opinión pública acerca de las acciones que ha desarrollado el MIVAH, durante esta administración.

Con el uso de redes se ha



Ministro prepara la mezcla de cemento durante el acto de inauguración de obras de La Hoja Dorada, que dará solución habitacional a 155 familias.

buscado la difusión de las diferentes actividades realizadas en el MIVAH. Actualmente se cuenta con 2.778 me gusta en nuestra página, mientras que la utilización de Twitter, la cual se inició en mayo del 2012, ya cuenta a finales de marzo del 2014 con 129 seguidores.

6.6 Presencia constante del jerarca en comunidades y gobiernos locales

En cuanto al contacto directo de las autoridades del MIVAH con la comunidad, durante el 2013 e inicios del 2014 se produjo una amplia visita por parte del Ministro de Vivienda a diferentes sectores del país, abarcándolo casi todo, para conocer la realidad de vivienda de las

familias y conversar con los alcaldes, alcaldesas, los miembros de los Concejos Municipales, asociaciones de desarrollo y organizaciones sociales de vivienda, para aclarar dudas acerca la forma correcta de desarrollar un proyecto de vivienda, analizar posibles

formas de erradicación de precarios en las zonas de visitadas o bien otra clase de planteamiento por parte de las autoridades locales.

A marzo del 2014 se presentan los cantones visitados en una o más ocasiones por parte del Ministro:

Provincia	Visitados
Guanacaste	La Cruz, Liberia, Bagaces, Cañas, Tilarán, Santa Cruz, Nicoya, Abangares, Hojancha y Nandayure.
Limón	Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Limón y Talamanca.
Puntarenas	Golfito, Buenos Aires, Osa, Montes de Oro, Puntarenas, Corredores, Coto Brus, Garabito, Aguirre, Parrita y Esparza.
Alajuela	San Carlos, San Ramón, Alajuela, Valverde Vega, Alfaro Ruiz, Upala, Guatuso, Palmares, Grecia, Poás, Orotina y Naranjo.
Cartago	Cartago, Paraíso, Turrialba, Jiménez, La Unión, El Guarco, Oreamuno y Alvarado.
Heredia	Heredia, San Isidro, Santo Domingo, San Pablo, Belén y Sarapiquí.
San José	San José, Goicoechea, Moravia, Puriscal, León Cortés, Tarrazú, Dota, Pérez Zeledón, Acosta, Turrubares, Desamparados, Alajuelita, Escazú, Curridabat, Mora y Santa Ana.



El Ministro Guido Monge, junto a la Presidenta Laura Chinchilla y la alcaldesa de Pérez Zeledón, Vera Corrales, inauguraron el bono comunal Lomas de Cocorí, donde el MIVAH dio un acompañamiento a las familias.

A continuación el detalle de las inauguraciones, colocación de primeras piedras o visitas técnicas realizadas por el Ministro de Vivienda en el 2013.

#	Fecha	Lugar	Proyecto	Tipo de evento
1	1 de febrero, 2013	La Carpio	La Carpio	Titulación
2	13 de febrero, 2013	Talamanca	Alto Telire	Entrega de viviendas
3	15 de febrero, 2013	Guácimo	El Sol del Caribe	Inauguración
4	09 de febrero, 2013	Golfito	Kilómetro 37	Inauguración
5	15 de febrero, 2013	Guácimo	El Sol del Caribe	Inauguración
6	22 de febrero, 2013	Liberia	Corazón de Jesús (Bono Comunal)	Colocación de primera piedra
7	28 de febrero, 2013	Guararí, Heredia	Las Palmeras (Bono Diferido)	Colocación de Primera Piedra
8	4 de marzo, 2013	Alajuela	Centro de datos de Grupo Mutual	Inauguración
9	17 de abril, 2013	Curridabat	Tirrases I y II	Visita técnica
10	29 de abril, 2013	Guadalupe	Los Colochos	Visita técnica
11	06 de mayo, 2013	Hatillo	Torres de Monterrey (Bono Diferido)	Colocación de Primera Piedra
12	17 de mayo, 2013	Turrialba	Grano de Oro	Visita comunidad indígena
13	18 de mayo, 2013	Puriscal	Miramar (Bono Comunal)	Colocación de Primera Piedra
14	20 de mayo, 2013	La Unión	Bethel	Inauguración
15	02 de junio, 2013	Sarapiquí	Nueva Alianza II	Inauguración
16	14 de junio, 2013	Los Guido	Las Anas	Primera piedra
17	15 de junio, 2013	Orosi	Orokay	Inauguración
18	05 de julio, 2013	La Cruz	Proyecto Las Vueltas	Inauguración
19	05 de julio, 2013	Liberia	Corazón de Jesús	Visita técnica
20	06 de julio, 2013	Bagaces	Valle Dorado II	Visita técnica
21	06 de julio, 2013	Abangares	Mackenzie	Visita y entrega de 6 viviendas

22	25 de julio, 2013	Nicoya	Florida Verde	Primera piedra
23	25 de julio, 2013	Nandayure	Cacao III	Visita a casa modelo
24	26 de julio, 2013	Santa Cruz	Las Delicias	Inauguración
25	26 de julio, 2013	Santa Cruz	Sagamat	Inauguración
26	12 de agosto, 2013	Talamanca	Alto Telire	Visita técnica
27	15 de agosto, 2013	Purral	Linda Vista	Primera piedra
28	16 de agosto, 2013	Bambel, Golfito	Emmanuel	Inauguración y entrega de casas
29	17 de agosto, 2013	Pérez Zeledón	Lomas de Cocorí	Inauguración de bono comunal
30	30 de agosto, 2013	Alajuela	Nuevo Carrizal	Visita técnica
31	30 de agosto, 2013	Limón	Cieneguita	Inicio de obras de bono comunal
32	30 de setiembre, 2013	Poás	Caliche	Inauguración
33	25 de octubre, 2013	Cartago	Vistas al Lago	Inauguración
34	14 de noviembre, 2013	Escazú	Calle Lajas	Primera piedra
35	18 de noviembre, 2013	Abangares	Mackenzie	Inauguración
36	10 de diciembre, 2013	Pococí	El Rótulo	Primera piedra
37	13 de enero, 2014	Bagaces	Valle Dorado	Inauguración
38	20 de enero, 2014	Santa Cruz	Sagamat II	Inauguración
39	24 de enero, 2014	Santo Domingo	La Zamora	Inauguración
40	24 de enero, 2014	Moravia	Los Sitios	Condonación de deuda
41	14 de febrero, 2014	Liberia	Los Almendrales	Inauguración
42	14 de febrero, 2014	Liberia	Barrio Corazón de Jesús	Visita técnica al bono comunal
43	21 de febrero, 2014	Pérez Zeledón	Santa Martha del Sur	Inauguración
44	11 de marzo, 2014	Heredia	La Hoja Dorada y Las Palmeras	Visita técnica
45	11 de abril, 2014	Quepos	Fátima	Primera piedra
46	25 de abril, 2014	Acosta centro y Palmichal	El Tablazo y Vida Nueva	Primera piedra e inauguración

6.7 Cooperación internacional

Con el fin de lograr las metas nacionales, sectoriales e institucionales, el MIVAH ha generado alianzas y realizado proyectos con la cooperación internacional. En el 2013 se incluyen:

6.7.1. Sistema de Integración de Centroamérica - SICA

Entre enero y junio de 2013, en el marco del Consejo de Integración Social (CIS), Costa Rica, en la persona del Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, asumió la Presidencia Pro Témpore del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH).

Uno de los principales objetivos impulsado por la presidencia ha sido apoyar la implementación de agendas de desarrollo social por medio de programas regionales que fomentan la alineación, apropiación y armonización de la cooperación internacional. En este

sentido, durante la Presidencia Pro Témpore de Costa Rica, se impulsaron las siguientes iniciativas:

- a)** Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVHA) 2009-2012.
- b)** Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos 2010-2015.
- c)** Promoción de Soluciones Energéticas sostenibles en el diseño e implementación de Asentamientos Humanos Centroamericanos.
- d)** Proyecto de Vivienda Sostenible en Centroamérica.
- e)** Promoción de la instalación de una mesa de cooperantes de apoyo a gestiones de iniciativas regionales.
- f)** Intercambio de experiencias del CCVAH, mediante mecanismos de cooperación internacional (triangulación y sur-sur):
 - g)** Articulación del CCVAH con MINURVI y otras agencias internacionales.



Del 30 de setiembre al 2 de octubre de 2013, el Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, Roy Barboza, participó en la XXII versión de la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe (Minurvi), efectuado en Chile.

h) Sostenibilidad económico-financiera del CCVAH.

6.7.2 Proyecto SISCA / ODETCA / CCVAH

El Sistema de Integración Social Centroamericana desarrolló la Carta Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos, así como la Agenda Centroamericana de Ordenamiento Territorial. Como consecuencia de lo anterior con recursos de la GIZ, se desarrolló el Proyecto de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de

Centroamérica, ODETCA. Derivado de este proyecto surgieron varios procesos:

a) Seminarios talleres de seguimiento y evaluación del proyecto: a lo largo del 2013 y lo que se ha avanzado del 2014 se han realizado seis talleres internacionales de seguimiento y monitoreo del proyecto.

b) Capacitación: el proyecto desarrolló a lo largo del 2013 dos grandes actividades de capacitación. La primera sobre el tema de Resolución de Conflictos y la segunda sobre ordenamiento territorial.

c) Intercambio: Cada uno de los países participantes



Ministro Guido Monge participa en el “Taller Conjunto preparación oferta prorroga ODETCA”, en el Centro de Capacitación Luis Poma FUSAL, San Salvador. Foto cortesía RedOTrd.

Viceministro Roy Barboza participó en Panamá en la firma de un Acuerdo Tripartito de Cooperación Inter-institucional, en la que participaron la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), la Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales de América Central (CEPREDENAC) y la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), con el apoyo directo del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH).

informaron periódicamente de sus avances y problemas en la temática de ordenamiento territorial. Esto supone un importante intercambio de experiencias con el resto de países del área.

d) Aporte a proyectos nacionales: Un punto clave del proyecto ODETCA es el apoyo hacia 2 proyectos en marcha en materia de ordenamiento territorial. El primero se refiere a la gestión de la PNOT. Sobre ello, el proyecto apoyó la sistematización, trabajo del cual derivó un libro que se divulgó internamente sobre todo a nivel sectorial y, externamente a todos los países que participan del proyecto ODETCA. Asimismo, para el taller de presentación

del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial se aportó recursos para su planificación y realización.

A solicitud del Primer Vicepresidente, Alfio Piva, el proyecto apoya la conversión del Plan de Competitividad desarrollado por COREDES PROLI con el liderazgo de JAPDEVA en un Plan Regional de Ordenamiento Territorial para la Región. Fruto de este esfuerzo se establece un contacto con MIDEPLAN del cual deriva el interés de este Ministerio de incorporar la temática de Ordenamiento Territorial como un componente clave de la Planificación Nacional.

Con ello, el esfuerzo se reencamina hacia la incorporación del tema de Ordenamiento Territorial en el Plan Regional para la Vertiente Caribe y dar paso posteriormente a un Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Para ello, se desarrolló un taller de formación en Capacity Word (una técnica de trabajo), para el cual el proyecto ODETCA facilitó una experta internacional, asimismo, están en marcha dos consultorías



con las cuales se procura brindar apoyo a la gestión del Plan Regional de Planificación, ahora con perspectiva de Ordenamiento Territorial.

Un punto clave del proyecto y de la mayor relevancia ha sido el tema de la articulación del tema de Ordenamiento Territorial con vivienda y otros ámbitos como el cambio climático y la gestión integral del riesgo. Condición que además busca nutrir la agenda centroamericana.

6.7.3 Programa ONU Hábitat Costa Rica

La presencia de ONU-Hábitat en Costa Rica data de 1988 y su acogida oficial por el MIVAH es en el 2004. Con el trabajo conjunto desarrollado en estos últimos 10 años, este marco de relación se solidificó con la creación de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, en cuya conformación ONU-Hábitat dio un aporte técnico significativo.

La coordinación mantenida supuso un flujo de información constante entre ambas entidades, con el objetivo de impulsar

proyectos de cada uno y conjuntos. En ese aspecto, se ha gozado de un excelente clima de relación entre la Coordinadora de la entidad y la DIGITE y las autoridades ministeriales. Punto fundamental de esta enlace ha sido el apoyo técnico que dicha Agencia ha brindado. ONU-Hábitat ha sido altamente significativa para el MIVAH, en este aspecto se pueden mencionar seis acciones concretas:

a) Participación internacional:

Del interés de ONU-Hábitat de fortalecer el acervo técnico del MIVAH en un punto clave de la gestión de la vivienda social, mediante el financiamiento del Programa, se facilitó la presencia de personal del MIVAH a encuentros y seminarios internacionales:

-En el Segundo Taller Internacional de Políticas para la Generación de Suelo para Vivienda de Interés Social, organizado por UNIAPRAVI en Lima, Perú.

-Reunión internacional de expertos en “Planificación Metropolitana: Hacia Hábitat III-Red Internacional de Cooperación para el Desarrollo Metropolitano”. La jornada de trabajo se lleva a cabo en la ciudad de Cali, Colombia en el mes de agosto. La representación del MIVAH estuvo a cargo del señor ministro.

-En el mes de octubre en la ciudad de Amsterdam, Holanda, se lleva a cabo el tercer encuentro anual sobre Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, convocado por la Shelter Academy (Arcadis – ONU-Hábitat). En esta oportunidad la representación del Ministerio estuvo a cargo de una representante de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.



El Ministro Guido Monge participó en la reunión interministerial iberoamericana sobre ciudades sostenibles, en Naciones Unidas, Nueva York. Fuente:www.southsouthnews.com

-En la Reunión Interministerial Iberoamericana sobre Ciudades Sostenibles, en el mes de diciembre en la Sede del Sistema de Naciones Unidas, New York. Esta representación estuvo a cargo del señor Ministro.

b) Intercambios: en abril del 2013, la Coordinación Nacional propició que un equipo sectorial (MIVAH, INVU y BANHVI) visitara El Salvador para conocer de la experiencia de mejoramiento barrial que se desarrolla en Santa Carlota de Apopa, así como,



El Ministro Guido Monge, en Naciones Unidas, Nueva York. Fuente: www.southsouthnews.com

otras estrategias de vivienda y asentamientos humanos que se implementan en este país con el apoyo de ONU Hábitat.

c) Asesoría y asistencia técnica de alto nivel: Esto, que ha sido una constante para con el MIVAH, se traduce en el 2013, con la participación del Dr. Alberto Paranhos en la gestión del Plan GAM. Sus aportes y recomendaciones se constituyeron en un insumo clave para el logro de este Plan.

d) Estudios técnicos: en temas como mejoramiento de barrios, microempresas de construcción, ciudades seguras, ordenamiento territorial, el aporte de ONU-Hábitat ha sido fundamental.

e) Gestión de actividades: la Coordinación de ONU-Hábitat ha realizado actividades directas en

apoyo al MIVAH. La más reciente e importante se realizó el cinco de diciembre del 2013 cuando se propició un encuentro entre representantes de los partidos políticos y técnicos sectoriales. En esa oportunidad asistieron cinco de los partidos en contienda y los representantes a la vicepresidencia de los dos partidos mayoritarios. De igual manera, en la coorganización y ejecución del Foro Nacional Ordenamiento Territorial en Costa Rica: Avances recientes y desafíos.

f) Gestión de políticas públicas: en esta área los aportes de ONU-Hábitat al Ministerio pueden sintetizarse en la formulación de la propuesta de la Directriz de Bono Colectivo y la del Fondo Concursable. Así como en la formulación de la Política

Nacional de Vivienda y la de Mejoramiento de Barrios.

6.7.4 JICA Costa Rica

La colaboración de JICA con el MIVAH ha sido amplia. Durante el año 2013, se desarrolló en dos grandes ámbitos. El primero de ellos tiene que ver con capacitación.

Urbana Integrales, que se desarrolla en Bogotá y Colombia. Asimismo, otro funcionario fue capacitado en Japón en estos mismos temas. Por otro lado, un experto japonés visitó el país y realizó diversas charlas sobre estas temáticas. Asimismo, con recursos JICA, un equipo de tres funcionarios del MIVAH, visitaron Bogotá y Medellín con un miembro



Roy Allan Jiménez expone en la actividad de socialización del proyecto de Cooperación con JICA, ante funcionarios del MIVAH, JICA y las municipalidades beneficiadas.

Tres funcionarios del MIVAH fueron capacitados en el tema de gestión del suelo mediante el curso de Políticas Urbanas y Proyectos de Gestión

de dicha institución para conocer de la experiencia de mejoramiento de barrios y desarrollo habitacional en Colombia.

7. EJE 2

ORDENAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO

Por otro lado, concluido el proceso del Plan GAM, con recursos de JICA se logró la publicación del reglamento y sus documentos anexos.

7.1 Propuesta de nueva legislación nacional en materia de Ordenamiento Territorial

En adición a la formulación de un marco de políticas y planes de acción en materia de Ordenamiento Territorial (OT), el MIVAH ha impulsado una propuesta de nueva legislación nacional en materia de Ordenamiento Territorial.

En concordancia con lo indicado en la PNOT y el PLANOT, se estableció como eje temático y acción estratégica el análisis del cuadro normativo existente y la construcción de una nueva normativa, para ello, como primer paso, se procedió a identificar la normativa nacional atinente con la temática de Ordenamiento Territorial (OT).

Como producto de este trabajo

se elaboró una base de datos sobre legislación en ordenamiento territorial, donde se han identificado 180 legislaciones clasificadas en: constitución política, convenciones, convenios, leyes, reglamentos, decretos, directrices, guías, manuales, planes, políticas, programas, agendas, códigos y resoluciones. Dicho listado del marco normativo ha sido revisado por la Asesoría Jurídica del MIVAH.

Además de este aporte se construyó un documento que establece el proceso metodológico para la actualización o construcción de una nueva normativa en materia de Ordenamiento Territorial. El proceso se divide en 4 etapas: diagnóstico, propuesta de ley, consulta pública y oficialización.

1. Diagnóstico: en esta etapa se definirá el listado de normativa vigente y relacionada con el tema de OT que posee el aparato legal del país, para lo que se requerirá la

consulta con las instituciones del SNOT a fin de que se logren identificar insumos normativos pendientes. Posterior a esto, se procederá a construir la propuesta de diagnóstico en conjunto con la Asesoría Legal del MIVAH.

2. Propuesta de Ley: construido a partir del diagnóstico.

3. Consulta pública: divulgada en medios de comunicación y del foro del MIVAH. Acompañado el proceso del respectivo lobby con los legisladores e instituciones del SNOT.

4. Oficialización: documento final para la discusión en la Asamblea Legislativa.

El diagnóstico parte del análisis del marco normativo existente y vigente, relacionado con Ordenamiento Territorial, a fin de que el mismo constituya un insumo importante para la elaboración de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Asimismo, es importante

indicar que para el proceso metodológico, se realizó la agenda en materia normativa, necesaria para el ordenamiento territorial del año 2014.

En el trámite del 2014, se plantean actividades tales como: Diagnóstico para la Construcción de la Normativa; Foro de Análisis de la Línea Base en materia de Ordenamiento Territorial; realización de dos Talleres de Construcción de Normativa en Ordenamiento Territorial; Definición de Diagnóstico y formulación de borrador base; Conversatorios con las instituciones del SNOT, definición del Documento Normativo; proceso de Consulta y Validación Final y por último la presentación del proyecto a la Asamblea legislativa.

7.2 Acompañamiento a Planes Regionales

7.2.1 Región Huétar Caribe

Como parte de la labor del MIVAH como rector del Sector Ordenamiento Territorial y

Vivienda (SOTV), y con el objetivo de consolidar la participación e incidencia de dicho sector en múltiples niveles de planificación territorial se han emprendido labores de facilitación en varios procesos de planificación regional, entre ellos la Región Huetar Caribe (RHC).

Desde los últimos meses del año 2012 se inició un acercamiento con autoridades y representantes técnicos de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), como Secretaría Técnica del Consejo Regional para el Desarrollo de la Provincia de Limón (COREDES-PROLI) y de la Dirección de la Región Huetar Caribe del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), en relación al proyecto de elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial para la RHC.

El MIVAH, acompañado con el Proyecto de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en Centroamérica (ODETCA),



Como parte de la labor del MIVAH como rector del Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda (SOTV), se han emprendido labores de facilitación en varios procesos de planificación regional, entre ellos la Región Huetar Caribe (RHC).

asumió la tarea de incorporar los conceptos planteados en la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) en el plan en elaboración.

Durante el año 2013 se consolidó un grupo de trabajo técnico encargado de coordinar, fomentar y gestionar los procesos relacionados a la planificación regional. Como primer paso, se definió la necesidad de consolidar el tema ordenamiento territorial en el Plan de Desarrollo de la RHC (PDRHC), documento elaborado por MIDEPLAN, como insumo fundamental para el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2020, posicionando la PNOT como eje orientador de

la agenda de desarrollo nacional. Dicho documento, actualmente se encuentra muy avanzado, y el mismo se ha elaborado sobre la base del Plan de Competitividad de la Región Huétar Atlántica 2012-2022, elaborado por JAPDEVA y del Modelo de Competitividad de la RHC, elaborado por el MEIC.

Con el objetivo de garantizar una adecuada participación de los diversos sectores en el proceso, se han llevado a cabo dos talleres regionales, en los cuales han participado diversas instituciones con incidencia territorial en la región. Además, el tema ha sido de recurrente discusión en las sesiones del COREDES-PROLI.

El 5 de diciembre del año 2013, en el marco del Foro Nacional Ordenamiento Territorial y Regionalización: Avances Recientes y Desafíos, se firmó un convenio entre Guido Monge, Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos y Allan Hidalgo, Presidente Ejecutivo de JAPDEVA, con el fin de consolidar y fortalecer la relación,

entre ambas instituciones, en el tema de ordenamiento territorial y su articulación en la escala nacional y regional.

7.2.2 Región Brunca

Luego de que MIDEPLAN solicitara la articulación del Ordenamiento Territorial dentro de los Planes Regionales de Desarrollo se da un primer paso



El 5 de diciembre del 2013, en el marco del “Foro Nacional Ordenamiento Territorial y Regionalización: Avances Recientes y Desafíos”, se firmó un convenio entre Guido Monge, Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos y Allan Hidalgo, Presidente Ejecutivo de JAPDEVA.

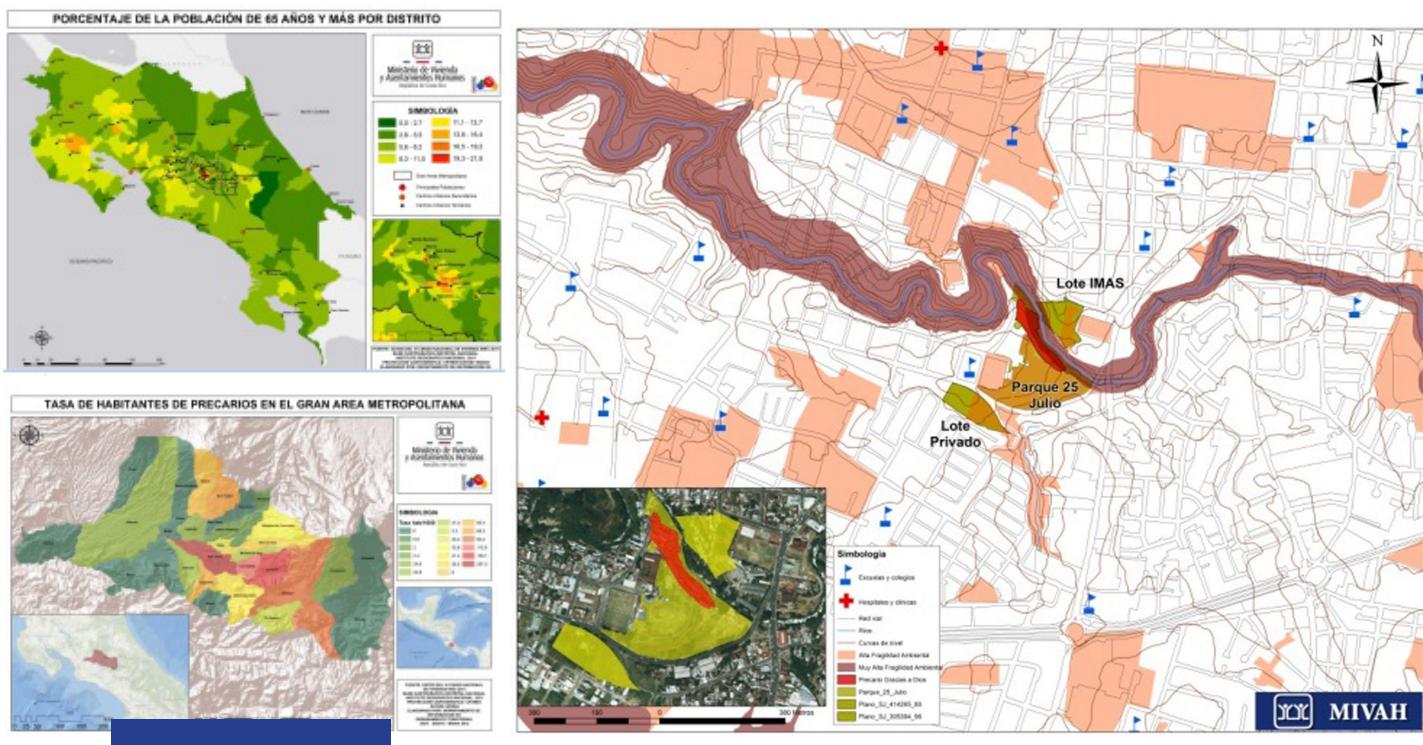
con la participación en los talleres regionales de la Región Brunca. Durante la participación se generaron aportes en materia de Ordenamiento Territorial incidiendo en que el tema se considerara como eje articulador del proceso.

7.2.3 Gestión del Sistema de Información Geográfico y Elaboración Cartográfica

A finales del 2012, el MIVAH terminó de desarrollar la primera etapa de un Atlas Cartográfico, con más de 110 mapas, con temas relacionados a estadísticas vitales, déficit cuantitativo-cualitativo por cantón, déficit habitacional por región geográfica, análisis cartográfico del POTGAM, mapas generales de la Región Huetar Atlántica, cartografía de límites

marinos y marítimo terrestre, comunidades costeras, pueblos fronterizos con la República de Nicaragua, entre otros.

Como parte de las actividades del Plan Anual Operativo del 2013, se elaboraron más de 60 mapas, 44 de los cuales fueron productos de investigaciones realizadas en el Departamento de Información en Ordenamiento Territorial. De ellos, 30 mapas llegan a formar parte



A finales del 2012, se terminó de desarrollar la primera etapa de un Atlas Cartográfico, con más de 110 mapas, con temas relacionados a estadísticas vitales, déficit cuantitativo-cualitativo por cantón, déficit habitacional por región geográfica y análisis cartográfico del POT-GAM.



En el 2013 se elaboraron más de 60 mapas, 44 de los cuales fueron productos de investigaciones realizadas en el Departamento de Información en Ordenamiento Territorial del MIVAH. De ellos, 30 mapas llegan a formar parte del Atlas Digital.

8. EJE 3. FUNCIÓN RESIDENCIAL DENTRO DEL ASENTAMIENTO HUMANO

de un Atlas Digital. También se elaboraron otros 40 mapas a fin de colaborar con otros departamentos y Direcciones del MIVAH, así como para generar insumos a otras instituciones gubernamentales que los requerían.

Con el propósito de direccionar la planificación habitacional en los asentamientos humanos, el MIVAH desplegó una amplia gama de acciones que incluyeron:

8.1 Política Nacional de Vivienda

Por otra parte, también se elaboró la Política Nacional de Vivienda, que tiene como objetivo impulsar la capacidad de gestión, planificación y evaluación del Estado costarricense, para promover acciones coordinadas de carácter interinstitucional e intersectorial, que incidan en el mediano y largo plazo en materia de vivienda y asentamientos humanos.

Dicha política posee cinco ejes: 1-el político-administrativo, 2-el sociocultural, 3-el físico-espacial, 4-el ambiental y 5-el económico-financiero. La presentación de esta Política en el Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial y Vivienda se realizó el 19 de agosto del 2013 y al Consejo Sectorial de Bienestar Social y Familia. El 11 de diciembre de ese año, recibe la aprobación unánime por los jerarcas integrantes de ambos consejos. Salió publicada en La Gaceta del 7 de marzo de 2014.

La Política ha sido construida con los aportes de múltiples actores sociales, en un proceso de discusión, análisis, diagnóstico y propuestas, que ha tomado al sector más de 8 años. Gracias a este instrumental se cuenta con una visión integral y de largo plazo, en materia de Vivienda y de Asentamientos Humanos y permite trazar los lineamientos estratégicos sectoriales para las próximas dos décadas.

La Gestión y Evaluación de la Política y su Plan de acción

requieren de acciones de coordinación sectorial que deben ser lideradas por el MIVAH y apoyadas y coordinadas al más alto nivel, en Casa Presidencial y MIDEPLAN, según se establece en el Artículo 10 del Decreto N° 38209-PLAN-MIVAH.

8.2 Actualización de la Directriz 27

La Directriz 27 es el marco que regula las características de las viviendas de interés social que se tramitan bajo el Artículo 59 de la Ley 7052. La Directriz actual data del año 2003, por lo que se hizo un proceso de revisión y mejora. A la fecha, se cuenta con una nueva propuesta y se está llevando a cabo su valoración con diferentes actores del sector y el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).

Ya se han recibido insumos del personal del MIVAH, del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), de la Cámara Costarricense de la

Construcción y de la Gerencia, Departamento Técnico de FOSUVI y Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

Está pendiente recibir observaciones de la Comisión Nacional de Emergencias, FUPROVI y ACAVIS. Adicionalmente se organizará un taller con el sector, para elaborar un documento consensuado.

8.3 Directriz de Bono Comunal

Dentro de las acciones tendentes a ordenar el territorio y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de los barrios urbanos e incrementar la cohesión social, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), elaboró la Directriz de bono comunal “Lineamientos generales para orientar la inversión estatal para el Mejoramiento de Barrios por medio del instrumento financiero de Bono Colectivo”, el cual se puso a consulta pública en el mes de marzo del 2013.

El bono colectivo es un instrumento a través del cual se construyen obras de infraestructura como calles, sistemas de evacuación de aguas pluviales y sanitarias, plantas de tratamiento de aguas residuales, colocación de hidrantes, aceras, centros comunales y espacio público; con ello se mejora la calidad de vida de las familias que habitan en asentamientos desprovistos de estos servicios.

Actualmente solo falta la aprobación y promulgación de este documento.

8.4 Diagnóstico y atención de comunidades y cantones vulnerables

Uno de los aspectos más relevantes del trabajo del MIVAH es su marco de relación con asentamientos humanos y sus muy diversas necesidades. Esto se expresa en al menos tres instancias: la atención y seguimiento de la ciudadanía organizada, la atención de las dirigencias comunales con problemas atinentes al MIVAH y casos individuales.

La atención de grupos organizados se realiza a varios niveles, dependiendo del avance del grupo en materia de su gestión del proyecto, que va a dar soluciones a sus afiliados. Un primer nivel lo realizan los técnicos y profesionales del MIVAH, el cual se orienta básicamente a satisfacer necesidades de información y gestión para que los grupos concreten su proyecto.

Un segundo nivel se refiere a grupos organizados que tienen el terreno o están en gestión de su proyecto. Esto supone una atención particular, que busca que los proyectos de vivienda avancen a un ritmo normal.

La coordinación interinstitucional, con el municipio y actores del sector privado supone esta acción, la cual está bajo la responsabilidad de los Directores, Viceministro o Ministro, dependiendo del nivel que se trate. Una estrategia particular en estos temas, en comunidades socialmente sensibles ha sido la conformación de comisiones donde el conjunto de entidades, lideradas por el MIVAH, analizan y plantean las alternativas

de solución a los problemas que se busca solucionar.

Finalmente, la atención de casos individuales se orienta esencialmente a brindar a los ciudadanos insumos de información para poder autogestear su solución habitacional, así como para dar atención a casos y situaciones que por su sensibilidad social requieren una atención y seguimiento personalizado.

El resultado más evidente de esta acción se traduce en que a la fecha, la conflictividad con grupos y comunidades ha sido muy baja.

Es necesario indicar que hay 40 comunidades y cantones vulnerables, que fueron definidos por el Gobierno, desde el año 2010; mediante Decreto N° 36122-MP-MBSF (Programa Comunidades Seguras, Solidarias y Saludables).

El MIVAH se fijó como meta hacer 8 diagnósticos por año (entre 2011 y 2014 y 4 en el 2015), de estas comunidades y cantones vulnerables, según cuadro de programación que se muestra a continuación.

Año	2011	2011	2013	2014	2015
Cantidad de comunidades con diagnóstico	8	8	8	8	4
Porcentaje de comunidades diagnosticadas en el año, respecto al total de comunidades prioritarias (40)	20%	20%	20%	20%	10%
Porcentaje acumulado de comunidades diagnosticadas, respecto al total de comunidades prioritarias	20%	20%	60%	80%	90%

Entre el año 2011 y el 2014, se diagnosticarían 8 comunidades por año (4 comunidades en el año 2015), para un porcentaje de avance del 20% con respecto a la meta total, de las 40 comunidades prioritarias.

Para el año 2013, se trabajó en los diagnósticos de: Talamanca,

Coto Brus (zona limítrofe fronteriza), Golfito, Corredores, Aguirre (zona marítimo terrestre y reserva natural), Nicoya (zona marítimo terrestre); Garabito (zona marítimo terrestre) y San José (en distritos de Renovación Urbana Catedral, Hospital, Carmen, Mercedes).



Para ese mismo año se seleccionaron esos cantones por ser de bajo Índice de Desarrollo Social (IDS) y formar parte de los cantones meta, indicados por el Decreto N° 36122-MP-MBSF de comunidades prioritarias de esta Administración.

Dentro del grupo se incluyeron también algunos cantones que requieren de atención especial, por

contar con zonas a las que se les ha determinado una necesidad de nuevos modelos de intervención, ya que están bajo régimen especial (zonas limítrofes fronterizas, zonas de reserva natural o zonas marítimo-terrestres).

Con respecto al avance específico de la meta, debe indicarse que, a diciembre de 2013 se cumplió al 100% con lo propuesto:

Cantón	Avance en el Diagnóstico	Avance en el Modelo
Talamanca	100%	100%
Coto Brus	100%	100%
Golfito	100%	100%
Corredores	100%	100%
Aguirre	100%	100%
Nicoya	100%	100%
Garabito	100%	100%
San José (en distritos de renovación urbana Catedral, Hospital, Carmen, Mercedes)	100%	100%
Avance	100%	100%

En cuanto a la cantidad de bonos otorgados en las comunidades antes mencionadas durante el 2013, es importante indicar que del total de entregados en San José, 134 se distribuyeron en el cantón central, mientras que en

los cantones puntarenenses de Coto Brus se dieron 299 bonos, en Golfito 192 bonos, en Corredores 192 bonos, en Garabito 8 bonos y en Aguirre 24 bonos.

Por otra parte al cantón limonense de Talamanca se le

otorgaron 418 bonos y al cantón de Nicoya 122 bonos.

8.5 Programa de mejoramiento de barrios

8.5.1 Bono communal

El cuento al bono communal se crea con el objetivo de propiciar la dotación de infraestructura a comunidades y como una vía para propiciar la erradicación de tugurios. Por ello, el uso de bono communal se ha visto como un importante instrumento de desarrollo social, pues mediante los procesos necesarios de su gestión, se abren importantes espacios para que las comunidades puedan plantearse objetivos de desarrollo local.

El Ministerio, durante el 2012, inició la evaluación del programa de bono communal, con el fin de comprender el impacto que se está generando, producto de las obras. El informe del 2012 permitió visualizar mejoras, para el programa. Durante el 2013 se hicieron evaluaciones adicionales a dos proyectos y se busca confirmar los hallazgos del 2012 y proponer mejoras adicionales. Con

las lecciones aprendidas durante el 2012 y el 2013 se preparó una metodología de evaluación del programa de bono colectivo.

Desde el PAO 2012, se planteó para la Unidad de Información en Ordenamiento Territorial, un diagnóstico de barrios de la GAM para definir y focalizar los programas de bono communal que se emprenden desde la Unidad de Programas en el Territorio. Este trabajo no había podido realizarse por el retraso en la disposición de la base de datos del Censo 2011, pero para culminar este año con un avance en el PAO



En esta Administración el 52% de los bonos se han otorgado a mujeres jefas de hogar.

sobre esa actividad, se realizó un trabajo preliminar utilizando un estudio previo sobre segregación residencial en la GAM. De

manera que este documento, será un acercamiento preliminar al diagnóstico de barrios, visualizando la problemática a nivel macro, de escala ciudad, para luego profundizar con el barrido cuadra a cuadra que permitirá hacer la base de datos del censo completa.

Por ahora, el estudio permite definir el índice de segregación residencial de la GAM; determinar la modalidad de la segregación: por exclusión y por conglomeración; determinar el patrón y la escala de la segregación; identificar las zonas afectadas por la segregación: zonas homogéneas; determinar la evolución en el tiempo de todo lo anterior, por comparación de los datos con censos 2000 y 2011 y tomar decisiones de focalización de políticas a nivel de la ciudad.

En esta Administración del 8

de mayo del 2010 al 25 de marzo del 2014 se han beneficiado 13.734 familias con bono comunal, para una inversión de ¢13.965 millones. De este total, 11.809 familias han sido beneficiadas con proyectos aprobados en esta Administración, 726 familias de proyectos aprobados en la pasada administración y reactivados en esta y 1.199 ya entregados, pero que fueron aprobados durante el anterior gobierno. Además, hay 6 proyectos en prefactibilidad, es decir, actualmente están en estudio en el BANHVI y eso podría significar 9.291 familias más, beneficiadas a futuro.

Los recursos se han distribuido en comunidades como Puriscal, Goicoechea, Curridabat, Puntarenas, Desamparados, Limón y Moravia.

En la práctica el enfoque de gestión integrada del territorio



El Ministro de Vivienda Guido Alberto Monge, participa en la colocación de la primera piedra del bono comunal en Cerbatana de Puriscal.

MEMORIA INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS

mediante el uso del instrumento del Bono Colectivo ha permitido mejoras territoriales en:

- Las redes y los sistemas para la provisión de servicios básicos de saneamiento, energía.
- El equipamiento social, destinado a la atención de personas en condición de cuido y dependencia, ejemplo de ello lo constituye la dotación de CECUDIS en algunas zonas.
- Las redes internas y externas de comunicación con los distintos sectores de la comunidad o la interrelación de esta con otras

comunidades, ha contribuido a disminuir los patrones de segregación residencial de los barrios careciados.

- Las zonas verdes y recreativas para el mejoramiento de calidad vida y el fortalecimiento de la cohesión social.

El siguiente cuadro nos permite ver el impacto de este instrumento financiero desde su creación hasta diciembre del 2013, en términos de la población que ha sido beneficiada, montos de inversión y número de proyectos ejecutados bajo la modalidad de mejoramiento de barrio.

Mes del corte	Año	Número acumulado de proyectos construidos	Acumulado de cantones con al menos 1 proyecto desarrollado	Acumulado familias atendidas	Total invertido (en ₡ millones)	Monto inversión por familia (en ₡ millones)
Dic	2010	10	5	6971	₡ 8.051	₡ 1,15
Dic	2011	14	8	13351	₡ 17.263	₡ 1,29
Jun	2012	15	11	13551	₡ 18.408	₡ 1,36
Dic	2012	15	11	13551	₡ 18.408	₡ 1,36
Jun	2013	18	11	14811	₡ 21.675	₡ 1,46
Dic	2013	18	11	14811	₡ 21.850	₡ 1,48

Fuente: MIVAH, DIGITE, elaborado con información suministrada por el BANHVI.

Entre las metas del PND para el 2013 estaba destinar, al menos, el 25% de los fondos transferidos por el Impuesto Solidario,

anualmente, al otorgamiento del bono colectivo en barrios y en asentamientos en precario. La siguiente tabla muestra los logros obtenidos.



Lomas De Cocorí antes .Calle sin cordón y caño en lastre, previo a la intervención en la comunidad de Lomas de Cocorí en Pérez Zeledón. Fuente MIVAH DIGITE 2012.



Lomas De Cocorí después. Carretera con cordón y caño, asfaltada y señalizada posterior a la intervención con el bono comunal en Lomas de Cocorí. Fuente MIVAH DIGITE 2013.

Se presentan a continuación los proyectos de bono comunal concluidos en los que se estuvo trabajado durante el 2013:

8.5.1.1 Lomas de Cocorí

El asentamiento ubicado en Pérez Zeledón está conformado por familias con necesidad de vivienda pero que por su condición estaban excluidas del resto del cantón y sus actividades por no contar con la infraestructura necesaria y la conectividad requerida para las actividades comerciales y residenciales. En el asentamiento existían viviendas en buen estado

así como ranchos y viviendas en mal estado. Las calles estaban en tierra y no existían aceras, cordón y caño ni canalización de aguas pluviales. Se requería encausar algunas quebradas que atravesaban el asentamiento así como la construcción de alcantarillado sanitario y pluvial.

El 9 de agosto del 2013, las obras fueron recibidas por parte de la Municipalidad y se mejoró la red de evacuación pluvial, el sistema de agua potable, la vialidad peatonal vehicular. Se implementó nuevo mobiliario urbano como aceras, rampas para discapacitados, cunetas, cordón y caño y se crearon espacios recreativos y deportivos.

8.5.1.2 Llanos de Santa Lucía

El asentamiento surge de una invasión de alrededor de 1.500 familias de escasos recursos en 1980 al terreno conocido como Paraíso Industrial, ya que su uso se había destinado para la zona industrial de Paraíso, Cartago. En el momento de la aprobación del bono colectivo, el asentamiento requiere la creación de la planta de tratamiento y la

canalización de las aguas pluviales ya que el canal utilizado para esta función no cuenta con la maya de protección en buen estado, lo que hace que los vecinos lo utilicen para botar la basura ocasionando el estancamiento de las aguas, produciendo malos olores y otro tipo de organismos que atentan contra la salud de los habitantes. Por otra parte no existían rampas de acceso al canal para poder limpiarlo y se debían implementar portones de acceso al mismo. En el asentamiento no existían zonas de esparcimiento debido a la inseguridad existente y falta de iluminación; se requería de canchas y espacios para otras actividades sociales y culturales de acuerdo al criterio de la dirigencia del asentamiento.

El proyecto se concluyó el 10 de setiembre del 2013 y queda pendiente el recibo de obras por parte del gobierno local. Entre las obras que se realizaron están la creación de la planta de tratamiento de aguas residuales, asfaltado de calles, construcción de pozo para la recolección y canalización de aguas pluviales, parque con juegos infantiles, zonas verdes, anfiteatro,



Llanos De Santa Lucía antes. Calle interior del asentamiento Llanos de Santa Lucía en Paraíso de Cartago, previo a la intervención. Fuente MIVAH DIGITE 2012.



Llanos De Santa Lucía después. Carretera en asfalto con señalización, cordón de caño, aceras y rampas de acceso posterior a la inversión en Llanos de Santa Lucía. Fuente MIVAH DIGITE 2012.

bancas, canchas multiuso y zona para patinetas, la instalación de barandas en un puente y la colocación de portones, puentes y rampas de acceso en el canal pluvial.

En cuanto a los proyectos de bono comunal en ejecución se encuentra proyectos en provincias como Guanacaste, San José, Cartago y Limón.

8.5.1.3 Barrio Corazón de Jesús

El asentamiento surgió como invasión de familias de escasos recursos a un terreno privado,

en 1980, que posteriormente los dueños acceden a vender para que se lleve a cabo un proyecto de vivienda de interés social conocido como Barrio Corazón de Jesús. Se desarrolló con obras de infraestructura que rápidamente se deterioraron, no existía aceras, cordón y caño. Las calles eran de tierra con alguna grava lo que ocasionaba en el invierno un problema para transitar tanto de los peatones con los vehículos. El alcantarillado sanitario y la red de agua potable eran deficientes ya que facilitaba la contaminación de las zonas verdes y riachuelos vecinos. Finalmente las líneas de telecomunicaciones y electricidad eran deficientes.



Corazón de Jesús antes. Carretera de lastre antes de la intervención con Bono Colectivo en el Barrio Corazón de Jesús. Fuente MIVAH DIGITE 2012.



Corazón de Jesús después. Carretera asfaltada con área para zonas verdes, aceras y cordón de caño en Barrio Corazón de Jesús. Fuente MIVAH DIGITE 2013.

Las familias que serán beneficiadas con las obras serán 521 y entre las obras que se realizan están sistemas de agua potable, servida y pluvial; mejoramiento de calles, construcción de aceras, creación de espacios recreativos y equipamiento urbano.

8.5.1.4 Barrio Limón 2000

Desde el 04 de julio del 2007 se trabaja en Limón 2000, donde se ha propuesto la rehabilitación de la planta de tratamiento. Esta comunidad fue declarada en emergencia sanitaria, según Decreto #37126-S y se han realizado acciones de información con la organización comunal por parte del MIVAH, como medida de transparencia del proceso.

Actualmente la MUCAP, entidad destinada como gestora del proyecto está trabajando en la etapa de diseño de la planta, en coordinación con AyA. Por su parte, el MIVAH ha entregado al BANHVI la lista de familias, aproximadamente 10, que habitan en condición de precario en la



Planta de tratamiento Limón 2000. Inundación de calles públicas en Limón 2000, durante la época de invierno.
Fuente MIVAH DIGITE 2012.



Planta de tratamiento Limón 2000. Contaminación con aguas negras de las áreas públicas de la comunidad de Limón 2000, por colapso del sistema de tratamiento de aguas residuales, aún no ha sido resuelta esta condición. Fuente MIVAH DIGITE 2013.

zona donde se levantará la planta de tratamiento. Corresponde a esta institución como dueño de los terrenos, definir la estrategia de atención de estos grupos familiares a fin de no entorpecer el proceso de construcción de la planta. Es importante indicar que instituciones del sector social y JAPDEVA continúan con la aplicación de medidas paliativas. La elaboración de las obras favorecerá a 800 familias.

8.5.1.5 Los Guido Sector 8

El asentamiento es producto de una invasión a un terreno INVU, en 1968, por parte de familias de escasos recursos de Desamparados y periferia de San José. Posee tres accesos de carácter peatonal, sin la infraestructura necesaria tales como canalización de agua pluvial y potable, no existen áreas de parques ni espacios culturales, el lugar poco iluminado con postes esporádicos pero recargados de líneas, algunas informales. En general la topografía es con muchas pendientes y el estado de las viviendas son en su mayoría de concreto. Existe un Comité Cantonal en el Sector 8 y la Asociación de Desarrollo Integral para el Sector 8.

Actualmente se cuenta con la prefactibilidad aprobada, para lo cual se beneficiará a 200 familias. Se construirá la red de canalización de aguas pluviales, la red vial y las aceras, la mejora de la red de agua potable. También se contará con espacios recreativos como

el parque y la cancha multiuso, además del salón comunal.



Los Guido. El asentamiento Los Guido presenta una topográfica de mucha pendiente y limitado acceso vehicular. Fuente MIVAH DIGITE 2013.



Los Guido
Calle de acceso peatonal al asentamiento Los Guido. Fuente MIVAH DIGITE 2013.

el asentamiento ya construido con el resto del asentamiento. Es necesario proveer de más elementos a la infraestructura ya existente para lograr una mayor conexión y dotar de hidrantes, asfaltado de calles, cordón y caño y aceras en las partes donde no existen. También se debe mejorar con la construcción y habilitación de espacios para canchas, parques infantiles y espacios públicos que cuenten con rampas de acceso; además de la recuperación de la sub cuenca de la quebrada Cantillo que pertenece a la cuenca superior del Río Tiribí, así como la protección de las zonas verdes.

Con las obras se beneficiará a 156 familias y tiene la prefactibilidad aprobada. La propuesta establece la construcción de una planta de tratamiento, la red de agua potable y sanitaria, la canalización de aguas pluviales, calles asfaltadas, aceras, colocación de hidrantes, parques y áreas verdes.

8.5.1.6 Brisas II

Las Brisas está conformado por dos sectores: Brisas 1 y Brisas 2. En el caso de Brisas 1 los lotes están claramente delimitados y tienen una conformación urbana de carácter “formal”, mientras que en Brisas 2 se aprecian ranchos.

En la actualidad las calles no están asfaltadas y se requiere unificar

El bono comunal
en Las Brisas II





El bono comunal en Las Brisas II establece la construcción de una planta de tratamiento, la red de agua potable y sanitaria, la canalización de aguas pluviales, calles asfaltadas, aceras, colocación de hidrantes, parques y áreas verdes.

8.5.1.7 Finca San Juan III Etapa

En la década de los años 90, familias en condición de pobreza levantaron ranchos construidos en madera y otros materiales de desecho, en el sector conocido como La Franja, en Finca San Juan de Pavas, cercando el acceso al corredor biológico que se ubica en la cuenca del río Tiribí y provocando contaminación con desechos sólidos y aguas negras. No cuentan con infraestructura de ningún tipo excepto en dos calles que en algún momento fueron atendidas por FUPROVI; sin embargo lo existente se encuentra en mal estado y en gran parte se debe reconstruir. Las calles para trasladarse dentro del lugar son angostas, en tierra y con alguna grava. No existe iluminación a lo interno del asentamiento los que lo hace muy inseguro, no hay

aceras ni cordón y caño. El tendido eléctrico es informal y recargado por lo que requiere atención inmediata. También se debe ampliar la red de agua potable por la cantidad de familias. No existen espacios recreativos ya que el área de parque se encuentra invadida. Con las obras de bono comunal que puedan desarrollarse en la zona se beneficiará a 357 familias. La propuesta establece la construcción de la red de agua potable, red de evacuación pluvial y de agua negra, asfaltado de calles, así como la red de distribución eléctrica y la creación de espacios recreativos y equipamiento urbano.



San Juan III Etapa. Miembros de la comunidad organizada en recorrido por el asentamiento.
Fuente MIVAH DIGITE 2013.



San Juan III Etapa. Invasión de ranchos de zonas públicas en condiciones de inseguridad y contaminación con agua residuales. Fuente MIVAH DIGITE 2013.

8.5.1.8 La Carpio

El asentamiento La Carpio se fundó en 1993, por familias de diferentes lugares del país, con aproximadamente un 50% de la población extranjera. El asentamiento está dividido en ocho comunidades o barrios denominados: María Auxiliadora, La Pequeña Gran Ciudad, La Libertad, Las Brisas, El Roble Norte, El Roble Sur Desarrollo, San Vicente y Arboleda, ubicados en las laderas del río Torres y río Virilla. En la actualidad esta cifra ha variado y de acuerdo al Censo del 2011 la población es de 19.035 habitantes.

Gracias al seguimiento del MIVAH, vía la Comisión de La Carpio, se dio la firma del Convenio para la ejecución del Bono Colectivo, entre el BANHVI y el IMAS, lo cual era un requisito para la siguiente fase de licitación de las obras del bono colectivo. Actualmente se brinda seguimiento al proceso de contratación del diseño y los planos para todas las etapas del bono colectivo. Se continúan coordinando acciones,

que permitirán la implementación de la 1^a Etapa del bono Colectivo para construir las mejoras a la comunidad, por un monto de ¢2.000 millones y etapas 2da y 3era, por ¢4.000 millones adicionales. Tal y como lo establece la Carta de Compromiso y con el fin de asegurar continuidad en la próxima administración, se giraron directrices de asignar ¢2.000 millones por año para el bono colectivo de esta comunidad.

También se ha avanzado en la titulación del primer sector: San Vicente. Se han titulado aproximadamente 80 de 108 propiedades del sector, en coordinación con el IMAS

Finalmente, se apoya al MEP para el cumplimiento de una Orden de Sala Constitucional de ampliar



Manta que colocaron familias de La Carpio, cuando se hizo entrega de títulos de propiedad en dicho asentamiento. Participó el Ministro Guido Alberto Monge.

la Escuela. Para ello, se trabaja en la reubicación de 24 familias que viven colindantes a la Escuela, así como la titulación de lote de la Escuela, por parte de IMAS a MEP.

Los datos al segundo semestre del 2013 registran más de 40 familias que tienen su título de propiedad aprobado por el IMAS y un total de 50 adicionales que ya obtuvieron el Acuerdo del Concejo Directivo del IMAS, para ser titulados. Con esto se llegará, a un total de 90 propiedades tituladas, en San Vicente.

Además se aprobaron los primeros 4 bonos para construcción o mejora de vivienda, en 2014, otro evento que puede considerarse como otro hito histórico, para este asentamiento. Se espera que se aprueben alrededor de 10 casos adicionales, en próximos meses, todos en el Barrio San Vicente.

En el segundo Sector, ProDesarrollo. Ya se cuenta con los planos maestros de todo el sector, aprobados por Ingeniería del IMAS, el Departamento de Urbanismo del INVU y el Departamento de



La Carpio. Calles de concreto construidas por la comunidad que no reúnen las condiciones de acceso según la Ley 7600.
Fuente: MIVAH DIGITE 2013.



La Carpio. Condiciones actuales en el Sector Central, con calles de asfalto sin sistema de evacuación de aguas pluviales. Fuente MIVAH 2013.

Urbanismo de la Municipalidad de San José. Por instrucción de la Municipalidad de San José se está a la espera de que se concluya la titulación de las 108 propiedades de San Vicente, para continuar con este sector.

Se mantienen los esfuerzos en la Comisión de Titulación de Carpio, a lo interno del IMAS, Gerencia. Esta comisión ha venido a dar seguimiento cercano a los trámites de la Titulación, en específico la etapa final de enviar al Concejo Directivo para obtener la última aprobación.

Adicionalmente, se ha brindado apoyo al MEP en la búsqueda de ubicación y formulación de un proyecto de nueva Escuela de La Carpio. Esta actividad se volvió crítica ya que en Octubre del 2012 la Sala Constitucional falla a favor de la comunidad y ordena al MEP, en un plazo de 18 meses, construir una escuela nueva que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad y espacio, para la adecuada educación de los niños de la Comunidad.

Se está trabajando con el Grupo Mutual Alajuela, el MEP y con la Defensoría de los Habitantes, para la reubicación de 20 familias que colindan tienen sus viviendas en la cuadra de la Escuela. El reubicar a estas familias permitirá que se lleve a cabo la Escuela, con las dimensiones requeridas por el MEP.

Se ha iniciado un proceso de trabajo y propuestas conjuntas, con las familias, para evaluar sectores del asentamiento, en los cuales sea factible llevar a cabo proyectos de renovación y densificación urbana, similares a la experiencia llevada a cabo por el Ministerio

de Vivienda y Ordenamiento Territorial de Panamá. Ya se cuenta con una propuesta esquemática-conceptual, que fue entregada a las familias para su valoración inicial.

8.5.1.9 Guararí

En la década de los 80, familias de escasos provenientes del distrito de San Francisco de Heredia invadieron terrenos propiedad del INVU. Guararí es un conglomerado de barrios ubicado en el distrito de San Francisco, en el cantón central de Heredia, a 2 km del centro de la ciudad. El asentamiento cuenta con una población de aproximadamente 19.000 personas, según el censo realizado por el Área de Salud Heredia-Virilla 2007. No obstante, según la Red Interinstitucional de Guararí podrían vivir entre 25.000 y 30.000 personas en un contexto socio-demográfico muy dinámico, marcado por una inmigración y emigración constantes. Guararí está constituida por más de 25 barrios con diferentes historias de fundación y de procedencias muy variadas. A Estos barrios

MEMORIA INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS

se le suman diversos precarios desde 1986, fecha en que la Municipalidad de Heredia ubicó en la Finca Esperanza a 40 familias en lo que se llamó Terranova.

Se presenta las siguientes necesidades: crear condiciones adecuadas para que la juventud de Guararí tenga acceso a la educación formal; desarrollar y crear espacios públicos bellos y seguros para promover el encuentro social y el desarrollo de actividades de formación y recreación comunitaria; promover relaciones sociales y modelos de convivencia constructivos y pacíficos entre las y los habitantes de Guararí; desarrollar programas permanentes de actividades culturales, deportivos, artísticas, recreativas, espirituales para la población de Guararí y en especial para la juventud.

Se beneficiará a 3.300 familias con las obras de bono comunal que incluirán construcción del gimnasio, canchas y obras de alcantarillado pluvial.

Gracias al trabajo de coordinación con el Ministerio de la Presidencia, el INVU y la



Guararí. Condiciones actuales en el Sector Central, con calles de asfalto sin sistema de evacuación de aguas pluviales. Fuente MIVAH 2013.



GUARARÍ. Áreas de juego actuales en propuesta de mejora de espacio de recreación comunitaria. Fuente MIVAH 2013.

Municipalidad, a la fecha se han logrado avances para la comunidad de Guararí.

Se trabaja en impulso a proyectos de vivienda en terrenos INVU, bono colectivo con zona deportiva y centro cívico (proyecto en conjunto con Ministerio de Paz) y exploración a mini proyectos en espacios aún no aprovechados de la comunidad.

Se elaboró un documento de lineamientos y criterios técnicos para la selección de beneficiarios

para proyectos en terrenos del INVU, ubicados en Guararí. Dicho documento fue preparado en coordinación con los grupos ProVivienda, con los técnicos de la Municipalidad de Heredia y del INVU. El documento definirá los procedimientos y criterios técnicos de cómo llevar a cabo esta selección, lo que se espera venga a brindar mayor claridad y transparencia al proceso; así como disminuir los reclamos por parte de los grupos.

8.5.1.10 Triángulo Solidario

En cuanto al asentamiento de Triángulo Solidario, producto de la resolución de la Sala Constitucional, que ordena al MIVAH, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública y Ministerio de Bienestar Social (IMAS) a atender el asentamiento Triángulo Solidario; el MIVAH conformó una Comisión Interinstitucional que se reúne mensualmente y que coordina las acciones de cada institución, con el fin de dar atención a las familias

que allí viven, mejorándoles su calidad de vida y colaborar con el MOPT para que pueda llevar a cabo el proyecto vial.

El proceso ha sido complejo, en su gestión y los avances han sido lentos. Los problemas actuales más serios son: el IFA que está asociado al sector es “de muy alta fragilidad”, por lo que no basta únicamente con hacer la modificación parcial al plan regulador, sino que también habría que hacer nuevos estudios de IFAS y el proyecto vial del MOPT ha sufrido variaciones en su trazo. Estas variaciones se han presentado en diversas oportunidades y cada vez le han dejado menos espacio al proyecto de vivienda. Se coordinó con el MOPT durante los meses de noviembre y diciembre 2013, con el fin de facilitarles el acceso al terreno para las mediciones topográficas.

Cabe destacar que se va a firmar un convenio entre el INVU, IMAS y BANHVI para dejar organizado el financiamiento y los terrenos para la atención de las familias de dicho asentamiento.

8.1.5.11 Los Cuadros

En Los Cuadros de Goicoechea, el MIVAH ha dado seguimiento a varios proyectos de interés en el sector. Consiste en varios proyectos de vivienda, que está promoviendo FUPROVI para atender a la población del Precario Las Amelias, Precario Bellavista y zonas circundantes. Se han llevado a cabo reuniones de seguimiento con esta fundación, con el fin de evaluar el avance de estos proyectos para la potencial atención a esta población.

En el sector se avanza con un condominio para 50 familias y otros pequeños, para 8 y 4 familias. También se ha dado seguimiento a dos casos individuales que presentaron solución de vivienda individual (se compraron lotes en urbanizaciones ya existentes en Purral). Se estima que gracias a estos esfuerzos, al finalizar esta gestión, se va a haber apoyado a aproximadamente 75 familias de precario del sector. Familias que anteriormente no habían tenido éxito en sus gestiones de búsqueda de vivienda.

Por otra parte, durante el II semestre del 2013, el IMAS hizo entrega a la Asociación de familias del precario Bella Vista, del terreno. Estas familias, ha avanzado en fases de formulación de un proyecto de vivienda, que se estima atenderá a aproximadamente 80 familias más. FUPROVI ya reporta avances importantes en permisos.

Debe recordarse que Los Cuadros, de Goicoechea, corresponde a una de las comunidades que fueron definidas como prioritarias para esta Administración. (Comunidades Solidarias, Seguras y Saludables, Decreto 36122-MP-MBSF).

8.5.1.12 Tirrases II

Es un conjunto de barrios conformados por: Llanos Gloria Bejarano, Gloria Calderón, Colonia Cruz, Ponderosa 1, 2 y 3, Kira de Castillo, Santa Teresita, Miravalles, El Higuerón, Valle del Sol, 15 de agosto y Pinos del Este. Las familias tomaron las tierras cuyos propietarios eran instituciones del estado entre las que se pueden citar

IMAS y Ministerio de Salud. En forma general se percibe que Tirrases arriba cuenta con infraestructura deficiente y en muy mal estado. A modo de ejemplo se puede citar el estado de sus calles que son angostas, no cuentan con demarcación, faltan las aceras o pasos peatonales.

Se beneficiará a 2.500 familias con este bono comunal. El proceso inició el 19 de agosto del 2013 y ya tiene la prefactibilidad aprobada. Se construirá el Centro Cultural en el terreno de IAFA, para actividades sociales y recreativas, además de pasos peatonales y el parque infantil en La Ponderosa.

Desde agosto 2013, el MIVAH está coordinando una mesa

interinstitucional de titulación, para apoyar ese proceso en Tirrases de Curridabat. El grupo está compuesto por representantes del MIVAH, de la Municipalidad, del INVU, asesores de la Asamblea Legislativa y miembros de la comunidad.

La meta de esta mesa es coadyuvar en el proceso titulación de aproximadamente 350 propiedades, en 5 sectores, que aún faltan por titularse en Tirrases. No se titularán dos sectores, que han sido estudiados y declarados como de alto riesgo, por informes de la CNE.

Hay que reconocer al mejoramiento de barrios como un proceso interdisciplinario, multisectorial, integrado, que procura mejoras cuantitativas y cualitativas de la población y su hábitat en los ámbitos sociocultural, económico, ambiental, físico-espacial y político-administrativo. En ese sentido, es indispensable que el MIVAH y el sector bajo su rectoría definan una estrategia territorial para lograr con ella la mayor y



Tirrases II. Zona de la cancha de fútbol conocida como La Pelona, donde se propone construir un gimnasio y la iluminación, mejora de la cancha y un paso peatonal en Tirrases II. Fuente: MIVAH DIGITE 2012.



Tirrases II. Zona donde se propone la construcción del Centro Cultural de Tirrases. Fuente: MIVAH DIGITE 2012.

más efectiva convergencia de los recursos disponibles.

Además, el bono comunal debe ser enfocado y planificado como un instrumento de ordenamiento territorial, por lo cual, debe ubicarse junto con otros instrumentos dentro del marco de políticas y planes nacionales de ordenamiento territorial y mejoramiento de barrios.

- La gestión institucional de los proyectos, el nivel y tipo de involucramiento de los diversos actores.
- La labor social ejecutada por las entidades responsables, incluyendo el trabajo y participación a nivel comunitario y la articulación entre políticas sociales, de género y el desarrollo urbano promovido.
- El planeamiento, desarrollo e impacto de las obras físicas sobre la calidad de vida de las comunidades y su efectividad como instrumento para la mejora de la sostenibilidad ambiental.

• La visión implícita de ciudad y el concepto de renovación urbana en la gestión y desarrollo de los proyectos, así como aspectos relacionados con la normativa vigente y la articulación del bono colectivo con la política pública a nivel urbano y territorial.

• Contar con criterios técnicos que permitan una mayor certeza para definir las comunidades a intervenir.

8.5.1.13 Erradicación de tugurios

El programa de erradicación de tugurios está diseñado para familias de extrema necesidad económica, que por sus propios recursos no podrían adquirir una vivienda digna y propia.

A pesar de las limitaciones existentes para llevar a cabo procesos más robustos e integrales de erradicación de precarios, la Administración Chinchilla hizo un esfuerzo importante que se refleja en el hecho de que del 8 de mayo del

2010 al 28 de marzo del 2014 se entregaron 6.804 bonos para erradicación de tugurios tanto a nivel de soluciones individuales como a través de proyectos de vivienda con una inversión de ¢41.520 millones.

Del 1° de diciembre del 2012 al 28 de febrero del 2014 se han erradicado 2.081 tugurios, para una inversión de ¢13.092,5 millones.

Es importante destacar el dato del Programa “Erradicación de Tugurios”, que se financió tanto a través del Artículo 59 de la Ley como por medio de bonos ordinarios, con un 16,6% del total de BFV otorgados durante la gestión como Ministro y Presidente de la Junta Directiva del BANHVI.

Un hecho relevante dentro de proceso de erradicación de tugurios es que durante el periodo de gestión del Ministro Monge, se construyeron y entregaron a sus beneficiarios proyectos de erradicación que tenían entre 10 a 20 años esperando su desarrollo, como son: La Zamora

en Santo Domingo de Heredia, Nuevo Jerusalén en Alajuela, 25 de Julio (antes Aguantafilo) en San José o la aprobación y en proceso de ejecución del precario El Rótulo en Cariari de Guácimo, con más de 20 años sin atención. Igualmente, está en fase de construcción el condominio La Hoja Dorada en Heredia centro, una obra por la que familias en extrema necesidad han esperado 15 años. Con estos cinco proyectos se está beneficiando a 729 familias, con una inversión de ¢12.254 millones.

8.6 Trabajo del MIVAH en comisiones

Dentro de sus labores, el Ministerio, desarrolla un fuerte trabajo interinstitucional, en muchos de los casos, liderando comisiones que tiene que ver desde la intervención de barrios hasta el aporte al desarrollo de políticas enfocadas en la construcción sostenible.

8.6.1 Limón Ciudad Puerto

En cuanto a la región Caribe, el MIVAH, como unidad participante asesora de la Unidad Coordinadora del Proyecto Limón Ciudad Puerto, brindó apoyo para levantar un censo de las viviendas que se encuentran actualmente en la zona de los canales que se planean intervenir, dentro del Componente Control de Inundaciones del proyecto.

Para el 2013 se continuó con las gestiones de apoyo y acompañamiento a este proyecto, participando en las reuniones bimestrales que convocan la Unidad Coordinadora del Proyecto y la asesoría y acompañamiento a Senara, en la reubicación de las familias. La entidad autorizada del proyecto ya está calificando a las familias y coordinando con el dueño de las propiedades en las que se reubicarían. Ya se cuenta con un desarrollador. Las familias que calificaron, ya están siendo evaluadas en la entidad bancaria.

8.6.2 Diquís

La Segunda Vicepresidencia de la República, en coordinación con la Comisión Diquís de Casa Presidencial, solicitó al MIVAH, la coordinación con la Unidad de Reasentamiento del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (URPHED), para establecer una estrategia de articulación institucional, en el reasentamiento de las familias que habitan en el territorio impactado por el PHED. Es así como se definió una propuesta para la construcción de un documento de Parámetros Regionales en Ordenamiento Territorial, considerando los ejes de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012-2040.

Este proceso surge de una serie de reuniones previas, para establecer la incidencia esperada del MIVAH como Rectoría en Ordenamiento Territorial y Vivienda, por lo cual se llega a la conclusión de que no se puede atender una problemática puntual con vivienda, sin antes considerar las sinergias que derivarán del

PHED en el territorio, a nivel de calidad del hábitat, protección y manejo ambiental y competitividad territorial. La programación establecida se realizó en coordinación con representantes de MIDEPLAN, INVU e INDER como comité técnico en ORDENAMIENTO TERRITORIAL, no obstante la URPHED solicitó iniciar el proceso, hasta que finalicen los estudios para viabilidad ambiental del proyecto, aproximadamente en el mes de julio de 2014. Ya el comité elaboró una propuesta metodológica.

8.6.3 Comisión de Reubicaciones y Reasentamientos del CNC

El Consejo Nacional de Concesiones (CNC) solicitó el apoyo del IMAS, el BANHVI y el MIVAH para levantar un censo de las viviendas que se encuentran actualmente en el derecho de vía en el proyecto de la Concesión Carretera San José – San Ramón.

Durante el 2012, el MIVAH brindó acompañamiento a la Comisión de Reubicaciones y

Reasentamientos del CNC, en específico en la búsqueda de soluciones de viviendas, para las familias que deben reubicarse. Se enviaron solicitudes de apoyo a los desarrolladores y a las entidades autorizadas del SFNV. Se obtuvo respuesta positiva de un desarrollador el cual ha estado buscando terrenos y ha hecho, al CNC propuesta para dos proyectos.

Para el 2013 se continuaron las gestiones de apoyo y acompañamiento a este proyecto hasta en el mes de mayo del 2013, la Presidenta de la República anunció que dicho proyecto se suspendería, en su modalidad de Concesión de Obra Pública.

8.6.4 Terminal de Contenedores de Moín (TCM)

El Consejo Nacional de Concesiones (CNC) solicitó nuevamente el apoyo del IMAS, el BANHVI y el MIVAH para trabajar la reubicación de aproximadamente 26 familias que habitan en un terreno del Estado (propiedad del

ICT), el que se utilizará como parte del acceso para el proyecto de la terminal.

El Ministerio se incorporó a esta Comisión y brinda asesoría y acompañamiento al proceso, que inició en junio 2013.

Hasta el momento, el CNC informa que el concesionario llevó a cabo avalúos de las viviendas y comercio que se ubican sobre el terreno del ICT. Existen valores de estas “mejoras”, que van, aproximadamente, desde ¢1 millón hasta ¢130 millones. El apoyo se brindará a las familias cuya indemnización por sus “mejoras”, nos les permita resolver su solución de vivienda en otro lugar y que califiquen para el SFNV.

8.6.5 Comisión REDD+

Durante el 2013 y convocados por el INTA, el Ministerio participó en el proceso de construcción del primer borrador completo del “Clasificador Corine Land Cover de Coberturas y Usos de la Tierra versión Costa Rica”, documento que nace como consecuencia del

acopio de los aportes técnicos realizados por un grupo de expertos en el tema.

El MIVAH hizo su aporte mediante el enfoque de Ordenamiento Territorial en vista de que el instrumento técnico busca la homogenización de la información espacial en materia de coberturas y usos de la tierra. Dicho instrumento dotará al país de una herramienta para favorecer a corto plazo la toma de decisiones por parte de las autoridades políticas, y así mejorar la planificación territorial del país.

8.6.6 Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRE)

En concordancia con el ejercicio de la Rectoría del Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda, le corresponde al MIVAH adoptar decisiones de gestión integrada del territorio, que permitan abordar la problemática existente actualmente de la presencia de asentamientos humanos en territorios que se encuentran en Áreas Bajo Régimen

de Administración Especial (ABRE), llamados a partir de ahora como Asentamientos Humanos Bajo Régimen de Administración Especial (AHBRAE) y así apuntar hacia los escenarios deseados y lograr incrementar las condiciones de vida y disminuir las disparidades territoriales actuales. En función de eso, se conformó en el 2014 la Comisión ABRE, donde participa el MIVAH.

El abordaje de los AHBRAE, de las poblaciones que lo conforman y de sus territorios se ha venido enfocando, por parte de la Comisión, desde las perspectivas de Enfoque Ecosistémico (EE), Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y el Enfoque Geosistemático y de Paisaje (EGSP).

El documento denominado “Construcción de la Conceptualización para la formulación de planes y estrategias de desarrollo desde una perspectiva de los Asentamientos Humanos Bajo Régimen de Administración Especial (AHBRAE)” se encuentra

conformado por: Justificación; Cap.I, Definición de Asentamientos Humanos; Cap. II, Asentamientos Humanos Bajo Régimen de Administración Especial (AHBRAES); Cap.III, Los AHBRAES desde acción MIVAH; Cap. IV, Principios y Enfoques; Cap. V, Escenarios de las Actividades Psicosociales; Conclusión; Glosario y Bibliografía.

Es importante indicar que la Comisión entregó el documento Borrador No.1 para análisis de las respectivas jefaturas desde octubre del 2013.

8.6.7 Convenios e intercambio de información con otras instituciones

A lo largo del 2013, el MIVAH gestionó una serie de convenios e intercambios de información con instituciones del Gobierno, a fin de ir conjuntando una base de insumos, entre ellas, bases de datos alfa numéricas y cartografía temática y general. Algunas de las entidades estatales con las que trabajó fueron:

8.6.7.1 Unidad Ejecutora de Catastro y Registro:

Facilitó capas oficializadas de la mayor parte de Áreas de Conservación del país, así como mosaicos catastrales de la Zona Marítimo Terrestre y límites de la ZMT para la Costa Pacífica.

8.6.7.2 Instituto Costarricense de Turismo:

Facilitó capas oficializadas de Planes Reguladores Integrados (en proceso de aprobación y corrección de algunos de ellos), así como de Marinas y Atracaderos.

8.6.7.3 Ministerio de Educación Pública:

Realizó entrega de las capas referentes a Escuelas, Colegios, Telesecundarias, Centros de Enseñanza Especial, Preescolares entre otras.

8.6.7.4 Ministerio de Hacienda:

A través de cartas de

entendimiento con el Órgano de Normalización Técnica de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, se logró que facilitaran las capas de Zonas Homogéneas (valores estimados de propiedades para todo el país), a cambio se entregó el IFAS Regional de la GAM aprobado por SETENA.

8.6.7.5 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos:

A lo largo del 2013 se gestionaron reuniones, coordinaciones y procesos entre el MIVAH y el INEC, a fin de llevar a buen término el desarrollo y cumplimiento de dos convenios entre el MIVAH y el INEC. El primero de ellos se realizó a mediados del presente año, lográndose la adquisición de la base de datos de la Encuesta Nacional de Hogares del 2012. Por su parte el MIVAH facilitó el préstamo de un chofer y un vehículo por dos meses.

El segundo de ellos se venía gestionando desde el 2012 y llegó a su culminación a finales del presente

año con la entrega por parte del INEC de CD's con información relativa a la Base de Datos del Censo Nacional del 2011, la base de la cartografía de las Unidades Geoestadísticas Mínimas y la base de datos de la Encuesta Nacional de Hogares del 2013. A cambio el MIVAH hizo donación formal de un vehículo usado de doble tracción.

8.6.7.6 Universidad de Costa Rica:

Se firmó convenio con la Escuela de Geografía de la Universidad de Costa Rica y el MIVAH, a fin de que se coordine y den las facilidades para que dos estudiantes de dicha escuela realicen práctica profesional dirigida en el Ministerio. Aunque el estudio no ha terminado, se ha avanzado en un 50% del mismo, siendo el producto elaborado un insumo de información para las actividades del MIVAH.

8.6.7.7 Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Secretaría del Plan Nacional de Desarrollo Urbano:

Se firmó notas de entendimiento entre funcionarios del MIVAH, el TEC y la Secretaría del PNDU, a fin de facilitarles más de 50 capas referentes a características biofísicas y socioeconómicas de la GAM para ser utilizados como insumos del PLAN GAM.

8.7 Elaboración de estudios sobre temática diversa relacionada con el sector vivienda y de asentamientos humanos

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, ya sea como parte del trabajo interinstitucional o debido al trabajo de las diferentes áreas que integran la institución, ha desarrollado una serie de estudios de gran interés para diferentes sectores del país.

8.7.1 Actualización de la Base de Datos de Precarios del MIVAH

Esta información es de uso frecuente para la toma de decisiones, por parte diversas

instituciones del Gobierno, de sector académico y público en general. Provee un insumo sobre las características de las poblaciones que habitan el precario y el tipo de entorno en el cual habitan. El esfuerzo comprendió no solo a la recolección y sistematización de la información, sino también a su incorporación en un Sistema de Información Geográfico.

En el 2011 se llevó a cabo la actualización de la Base de Datos que inicialmente fue creada en el 2005. Se llevaron a cabo visitas a alrededor de 180 precarios en la GAM. En el año 2012 se avanzó la actualización de los precarios fuera del GAM. La actividad se vio retrasada, dada la atención de

la Emergencia Terremoto Nicoya y debió concluirse entre enero y febrero del 2013.

Ya la base de datos completa se encuentra digitada en el programa Excel y se constituye en un valioso insumo institucional.

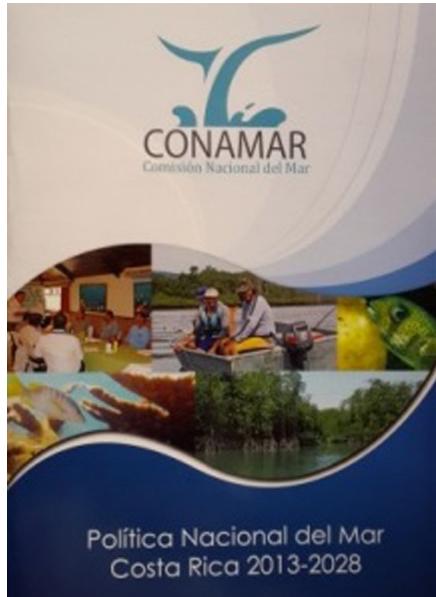
Por otra parte, el MIVAH hizo la preparación del estudio denominado “Panorama Nacional y Regional de las Necesidades Residenciales en Costa Rica 2010-2012”, cuyo estudio consistió en conocer las necesidades residenciales que existen en el país, con el objetivo de mejorar la capacidad del país en el monitoreo y formulación de políticas de vivienda, por medio de la construcción y agrupación de

indicadores nacionales y regionales. Estos indicadores brindan información sobre cómo deben ser orientados los recursos para ir disminuyendo la demanda de la vivienda o el déficit habitacional a nivel regional y nacional.

Además se elaboró



El MIVAH desarrolló funciones como miembro de la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional del Mar (CONAMAR), la cual generó como producto la “Política Nacional del Mar Costa Rica 2013-2028”.

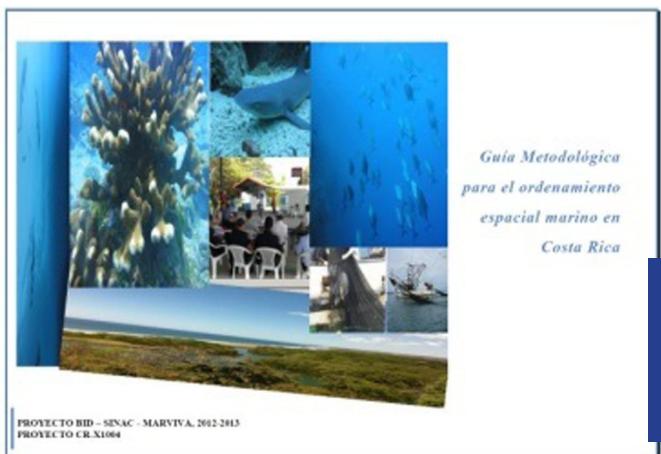


el estudio “Estimación de la Demanda para los Bonos Familiares de Vivienda, según artículo 59, Cantón de San José”. Este trabajo estaba proyectado para el 2013, sin embargo por atrasos en convenio con el INEC, el proceso inició a principios del 2014 y para el mes de febrero

se tenía listo el primer informe borrador de salida para el Cantón Central de San José. El estudio señala por distrito y por Unidad Geoestadística Mínima, los lugares donde se concentran las demandas potenciales según caso de artículo 59, sea adulto mayor, discapacidad, RAMT o para erradicación de precarios y tugurios.

También se hizo la confección del documento “Validación estadística del Índice Global de Satisfacción Ciudadana”, dicho índice consiste en un sistema de indicadores de la vivienda adecuada, que servirá para evaluar en áreas geográficas del país, el nivel de satisfacción que tienen las personas en cuanto a elementos de las viviendas, así como del conjunto habitacional en donde habitan los hogares.

Se apoyó además en el desarrollo de la nueva metodología del SINVI que consistió en guiar a la comisión encargada interna del



El funcionario Luis Artavia participó en el equipo técnico institucional del proyecto BID-SINAC-MAR Viva, Manejo Integrado de los Recursos Marino Costeros en la Provincia de Puntarenas, Proyecto CR-X1004, Mar Viva, cuyo producto final fue la “Guía Metodológica para el Ordenamiento Espacial Marino en Costa Rica”.

MIVAH, de los pasos a realizar para desarrollar la nueva propuesta, por medio de reuniones de trabajo.

El MIVAH, a través del apoyo de diferentes funcionarios participó en la organización de la presentación del informe “Panorama Nacional y Regional de las Necesidades Residenciales 2010-2012”, el cual fue desarrollado en el Instituto México en el mes de agosto del 2013.

Además el Ministerio desarrolló funciones como miembro de la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional del Mar (CONAMAR), la cual generó como producto, la “Política Nacional del Mar Costa Rica 2013-2028”. Además participó en el equipo técnico institucional del proyecto BID-SINAC-MARVIVA, Manejo integrado de los Recursos Marino Costeros en la provincia de Puntarenas, cuyo producto final fue la “Guía Metodológica para el Ordenamiento Espacial Marino en Costa Rica”.

El Ministerio también ha participado en una comisión promovida y dirigida por la Vicepresidencia de la República, encargada de elaborar una nueva Guía para la Elaboración de Planes Reguladores. Esta guía tiene como objetivo orientar el trabajo de los municipios en todas las etapas de la elaboración de un plan regulador. El documento pretende integrar los aspectos técnicos planteados por el Manual del INVU y los aspectos administrativos propios del Consejo Municipal y con respecto a los requisitos de SETENA y SENARA. En dicha Comisión, se estableció que la elaboración completa de la guía estaría a cargo de una funcionaria del MIVAH y el resto de la comisión daría seguimiento. Actualmente el trabajo tiene un avance del 60% y se plantea terminarlo en el primer mes del próximo año.

Funcionarios del Ministerio también han participado en la Comisión Interinstitucional del Cantón de Aserrí, creada por MIDEPLAN. En ella se ha participado en forma regular colaborando en las comisiones de Aspectos Sociales y Ordenamiento Territorial.

8.7.2 Plan Piloto Indígena Comunidades Térraba y Boruca

En el 2012 se llevó a cabo una Evaluación del Programa de Vivienda Indígena, en el Territorio Térraba. Dicha Evaluación de Calidad arrojó importantes áreas de mejora, para el Programa Indígena, mismas que fueron avaladas por la Auditoría y la Junta Directiva del Banco Hipotecario para la Vivienda (BANHVI).

Durante el 2013 se llevó a cabo la implementación de las mejoras, en lo que se ha llamado el Plan Piloto de Vivienda Indígena, que

tendrá lugar en los territorios indígenas de Térraba y Boruca. Este plan propone una nueva forma de trabajo, la cual promueve una participación ciudadana más amplia y diseños que respeten la cultura y tradición de los grupos locales. El avance actual de esta actividad es que ya se cuenta con los diseños que tuvieron participación de las comunidades y actualmente la Fundación CR Canadá está llevando a cabo las licitaciones, para los proyectos.

Se espera que los aprendizajes de este plan piloto sean replicables en los otros territorios indígenas.

9. CLASE MEDIA: INSTRUMENTOS DE APOYO PARA ACCESO A LA CLASE MEDIA

Además del esfuerzo realizado para proveer de vivienda digna a las familias de más escasos recursos y de dotarlas de un entorno adecuado para su desarrollo en

comunidad, esta Administración ha hecho un avance inédito por apoyar a las familias de estratos medios para que cuenten con opciones que les permitan optar



Por primera vez, el Ministerio de Vivienda tuvo un stand en la Expoconstrucción 2014, con lo que pudo brindar información de las labores que desarrolla el Ministerio y las funciones del BANHVI.

por casa propia.

La clase media se constituye en una de las fortalezas más importantes y significativas de nuestro desarrollo social y democrático. El Estado ha mantenido un relativo rezago en la atención de las necesidades residenciales de este sector.

El gobierno ha generado incentivos para estimular una respuesta de los desarrolladores y de las entidades autorizadas que les permita ofrecer productos inmobiliarios orientados a la clase media y media baja.

Gracias a esa política pública desarrollada por la presente Administración, a través del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, se ha procurado incentivar

y generar el interés por parte de los desarrolladores, para la construcción de proyectos de vivienda con rangos de precios entre los ¢20 y ¢50 millones. Si bien el proceso ha sido lento, en las últimas ferias de Expoconstrucción y Expocasa ha quedado en evidencia la oferta de vivienda desde los ¢20 millones.

Respecto al impulso del financiamiento de vivienda para la clase media, el Ministerio de Vivienda ha apoyado una serie de iniciativas y proyectos de ley que tienen como objetivo expandir el abanico de opciones financieras para las familias de estratos medios. Es importante indicar que 9 de las 10 leyes aprobadas antes mencionadas, de una u otra forma buscan dar oportunidades de financiamiento a las familias de clase media a obtener su vivienda.



El Ministro Guido Alberto Monge participó en las ediciones de Expo Construcción 2013 y 2014, donde ya pueden verse más proyectos de vivienda a menores precios, para que las familias de clase media pueda acceder a una casa propia.

10. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Stand del MIVAH Expoconstrucción 2014

En esta Administración se llegó a un abordaje basado en cuatro hitos para la atención de emergencias, que ha permitido el uso de instrumentos y una metodología de abordaje integral.

1) Evaluación: el MIVAH ha coordinado la evaluación de las viviendas y condiciones socioeconómicas de las familias informadas como damnificadas. Esto supuso que funcionarios del MIVAH, con el apoyo de otras entidades visitaran cada una de las familias afectadas y sus viviendas y levantaran un informe.

2) Transparencia: la información obtenida fue publicada en la página web

del MIVAH, lo que supone un informe constante de condición y avance en la atención de las familias.

3) Gestión: con el apoyo de los municipios, grupos organizados y desarrolladores se han propiciado alternativas de solución.

4) Normativa: la Dirección de Vivienda ha elaborado propuestas para propiciar una mejor atención de las familias afectadas dentro del marco del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).



Ministro Guido Monge visita junto a la Presidenta Laura Chinchilla la casa modelo del proyecto Las Palmeras en Heredia, dirigido a la clase media. Para obtener su casa, algunas de las familias usaron el bono diferido.



Ministro Guido Monge entrega certificado de vivienda a familia de proyecto Vida Nueva en Palmichal de Acosta.

La metodología de abordaje en la atención de las emergencias se ha puesto en práctica en terremotos como los de Cinchona y Nicoya.

10.1 Terremoto Cinchona

El MIVAH brinda seguimiento a los proyectos del BANHVI que están destinados a atender a las familias de la emergencia Cinchona, por medio de la convocatoria y liderazgo en la

Comisión de Trámites de dicho proyecto.

A la fecha, alrededor de 750 de los casos (que constituyen 70% del total) se les ha entregado la vivienda. Otros 141 casos (15% del total) están en trámites de permisos para iniciar la construcción.

Se ha brindado especial seguimiento a los proyectos de Laguna Fraijanes, Fraijanes y Poasito, los cuales no han avanzado al mismo ritmo que los

otros y constituyen la atención faltante.

Dadas las regulaciones urbanísticas municipales, para estos sectores, ha sido necesario definir, proyectos en altura (3 niveles), en modalidad condominio.

10.2 Emergencia Tormenta Tomas

En cuanto a esta emergencia, los principales logros a la fecha se resumen de la siguiente manera:

A la fecha, 74 de los casos (6%) ya tienen solución construida, 346 de los casos tienen la solución en construcción (22%), 951 de los casos están en trámites de permisos (57%) para iniciar la construcción y se han identificados algunas soluciones para los casos restantes.

Según el sistema de Información del MIVAH, 480 familias ya han sido contactadas por las Entidades Autorizadas y están en diversas fases del proceso de tramitación

Se han llevado a cabo esfuerzos importantes por modificar la normativa actual de forma tal que se permita una atención más expedita de las emergencias.

En octubre del 2012 se obtuvo visto bueno de la Junta Directiva del BANHVI para utilizar condiciones especiales (no

las ordinarias) para la valoración de las familias con casos excepcionales, que fueron afectadas por la emergencia Tomas. En síntesis, la Junta Directiva autorizó, excepcionalmente, la utilización del ingreso neto para definir si una familia es o no de extrema necesidad. Esto permitió que se pueda dar viabilidad a un proyecto para atender a familias del sector de Lourdes de Aserrí, que de otra forma no hubieran podido optar a las ayudas que fueron destinadas para ellas.

Respecto al informe del Convenio BANHVI-CNE, para la atención de la Tormenta Tomas, presentado a la Comisión Nacional de Emergencias el 2 de abril de 2014, de los bonos tramitados y pagados, se han atendido con fuente de recursos del FOSUVI a 187 familias, para una inversión de ₡2.153.937.210,27 y con dineros de la CNE a 9, para una erogación de ₡85.503.363,54.

Los bonos tramitados pendientes de pago son: 5 aprobados por la CNE y 27 pendientes de aprobación por parte de la Junta Directiva del BANHVI, para un subtotal de 32 casos. La inversión sería de ₡423.255.302,12.

En cuanto a los bonos pendientes de emitir, se incluye la siguiente tabla:

Bonos pendientes de emitir

Fuente de recursos	Casos	Monto
Aprobados CNE	95	¢1.708.926.032,69
Proyectos		
Calle Lajas	47	¢730.790.000,00
El Tablazo	38	¢814.639.384,52
Vida Nueva	9	¢157.546.648,17
Individual	1	¢5.950.000,00
Pendiente aprobación JD-BANHVI	1	¢12.340.000,00
Total	96	¢1.721.266.032,69

Para la atención de la Tormenta Tomas, a través del convenio BANHVI-CNE, se han tramitado un total de 324 casos, entre los bonos tramitados y pagados, los bonos tramitados pendientes de pago y bonos pendientes de emitir, para una inversión de ¢4.383.961.908,62. El BAHNVI está en fase final de elaboración de un Plan de Inversión con una estimación realista de la utilización de los recursos para efectos de planificación, ejecución, monitoreo y seguimiento de los proyectos que están en diferentes fases de maduración para su presentación al sistema SFNV.

10.3 Emergencia Terremoto Nicoya

La Emergencia Nacional producida por el Terremoto de Nicoya del 5 de setiembre del 2012 afectó, en todo el país, un gran número de comunidades y dejó, a más de 3.000 familias con alguna afectación en su vivienda.

Durante el periodo comprendido desde setiembre del 2012 hasta febrero del 2013, los profesionales en ingeniería y arquitectura de las municipales, del Ministerio de Salud, del MIVAH y voluntarios llevaron a cabo más de 3.200

visitas a las viviendas que fueron reportadas con daños por la emergencia. El producto de estas visitas es el reporte de afectación a viviendas que está disponible al público en la página web del MIVAH (www.mivah.go.cr). Dicho reporte clasifica los daños a las viviendas en cuatro categorías.

La Junta Directiva de la CNE aprobó (por medio de Acuerdo 008-01-2013) un “Protocolo para Valoración de Casos extemporáneos”, para el Terremoto de Nicoya. Este protocolo permitió, durante un plazo posterior a 6 meses, valorar casos que hubieran quedado por fuera, siempre y cuando éstos fueran presentados con su documentación de respaldo.

El protocolo está siendo utilizado exitosamente, para

revisar e incluir casos que han sido presentados por 3 cantones (Puntarenas, Valverde Vega y Nicoya).

Para la atención de esta emergencia, se planteó hacer una separación en dos programas distintos: a) programa de la municipalidad para la atención a los casos de reparación, que no implican viviendas nuevas y el programa del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) para la atención de los casos de reconstrucción (vivienda nueva en el mismo lote) y los casos de traslado (vivienda nueva un nuevo lote).

La siguiente tabla muestra el presupuesto estimado para la atención de los casos de esta emergencia:

Resumen	Casos	%	Monto
Programa Reconstrucción	1973	63%	₡3.048.00.000
Programa del SFNV Reconstrucciones y Traslados	1163	37%	₡10.905.380.000
Total	3.136		₡13.953.380.000

El Gobierno de la República cumplió con las municipalidades, al transferirles en octubre 2012, la suma de ₡3.048.00.000 para la atención de las familias afectadas para llevar a cabo un Programa de Reparaciones. Esto se llevó a cabo con fondos de Presupuesto Nacional, al amparo del Decreto de Emergencia Nacional 37305-MP y la acción del traslado se concretó vía Decreto 37381-H del 16 de octubre del 2012.

El Programa de ayudas municipales para reparación se basa en la posibilidad que tienen las municipalidades de hacer donaciones a familias que han sido afectadas por una emergencia, según lo establece el Artículo 62 del Código Municipal.

Cada municipalidad llevó a cabo un reglamento para definir el proceso por medio del cual se analizaría el caso de la familia que presenta la solicitud y cómo se girarían y fiscalizarían los recursos.

Es importante indicar que los fondos son de ejecución municipal y al ser entes autónomos, es su responsabilidad la administración y ejecución de los recursos. El MIVAH únicamente brinda seguimiento.

Debido a que las municipalidades

recibieron el dinero para las reparaciones a final del 2012, tuvieron que hacer un proceso con la Contraloría, para ejecutarlo durante el 2013. Dicho proceso retrasó la puesta en marcha del programa y por ello se pudo iniciar finales de abril 2013.

A pesar de que a 18 meses de la emergencia, se lleva aproximadamente 30% de avance, se cuenta con información de municipalidades como Naranjo, Valverde Vega, Grecia que están a punto de iniciar los giros a las familias.

La atención al Terremoto de Nicoya, en comparación con otras emergencias, muestra mayor grado de avance y se visualiza que el proceso será más ágil, por contar con el trabajo de las municipalidades, las cuales cuentan con la información e instrumentos de atención de primera mano.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en coordinación con el MIVAH, llevaron a cabo talleres para explicar a todas las municipalidades los procesos de atención, tanto para Programa Municipal de Reparaciones, como para Programas del SFNV. Se llevaron a cabo estos talleres:

Taller para	Lugar	Fecha
Municipalidades de Alajuela	Oficina UNGL en San Pedro	26/02/2013
Municipalidades de Puntarenas y Distritos de Cóbano, Lepanto y Paquera	Instalaciones del Ministerio de Hacienda, en Puntarenas	12/03/2013
Municipalidades de Guanacaste	Nicoya, Hotel Cielo Azul	14/03/2013

Respecto a las municipalidades de Carrillo y Abangares, estas no llevaron el proceso a tiempo, pero gracias a las gestiones del MIVAH, ante el Ministerio de Hacienda, ambos municipios tuvieron una segunda oportunidad de solicitar los recursos y ahora están implementando las ayudas a las familias.

Respecto al programa del SFNV para reconstrucción o traslado (viviendas nuevas), ya 22 familias de Nicoya y Nandayure iniciaron el trámite ante las entidades autorizadas.

En cuanto a los casos para traslado (nueva casa en nueva ubicación), se están formulando varios proyectos:

Cantón	Proyecto	Soluciones
Alfaro Ruiz (Zarcero)	Proyecto en coordinación con la Municipalidad	41 soluciones
Valverde Vega (Sarchí)	Proyecto en coordinación con la Municipalidad	40 soluciones
Montes de Oro (Miramar)	Proyecto en coordinación con la Municipalidad	11 soluciones
Santa Cruz	Proyecto Piñuelas en Chircó	15 soluciones
Total a la fecha		107 soluciones en vías de desarrollo por proyectos

11. VIVIENDA SOSTENIBLE

En cuanto al desarrollo de vivienda sostenible, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos ha apoyado una serie de proyectos relacionados con el desarrollo de vivienda sostenible con el Gobierno de Canadá y con organizaciones como UICN y Banco Popular en el que tuvo una destacada participación del Viceministro Roy Barboza.

También se ha venido brindando apoyo con funcionarios a diversos grupos de trabajo, que están iniciando conversaciones y esfuerzos por introducir las prácticas de disminución de carbono en los proyectos del sector vivienda.

Se pueden citar en concreto dos direcciones de trabajo: con el PNUMA (Programa Naciones Unidas para el Medio Ambiente) – FIRM (Facilitating Implementation and Readiness for Mitigation) se le ha ofrecido al MIVAH y al Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda

apoyo para el desarrollo de una estrategia para Desarrollo Bajo en Emisiones de Carbono para el sector; con el esbozo inicial de una NAMA (Nationally Appropriate Mitigation Action) (Acción Nacionalmente Apropriada para la Mitigación) para el Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda. Durante el 2013 se tuvieron diversas reuniones con FIRM y diversos talleres de construcción de capacidades. Para el I Semestre del 2014 se tiene programado la elaboración de la estrategia arriba mencionada.

También está por formalizarse la firma de un convenio de Cooperación entre el MIVAH y la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Banco Mundial, con el objetivo de elaborar un marco regulatorio de aplicación nacional, en materia de construcción sostenible, es decir, un código de construcción con criterios de sostenibilidad ambiental.



El Viceministro Roy Barboza participó del “Taller de organización y planeamiento de vivienda sostenible”, que tenía como objetivo impulsar un sistema de casas con bajas emisiones en carbono.

La finalidad es que el país cuente con un reglamento de aplicación obligatoria para la construcción de proyectos que involucren este concepto y con ello, desarrollar estrategias de su implementación.

Para ello, IFC ha ofrecido al MIVAH y al Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda apoyo para el desarrollo de un

Código de Vivienda Sostenible. Parte de ese esfuerzo en apoyo del desarrollo de viviendas que permitan reducir el efecto invernadero y que impulsa el MIVAH se

vio reflejado en 2013, en el Premio Construcción Sostenible 2013, categoría profesional, que recibió el Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ing. Roy Barboza, por parte de la Cámara Costarricense de la Construcción, mediante su comisión de construcción sostenible.

12. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el cumplimiento de las metas presupuestarias, para el período 2013, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, obtuvo una ejecución del 96,9%, incluyendo las Transferencias

de Capital al BANHVI y las Transferencias Corrientes al INVU y una ejecución de 84,2%, sin incluir las transferencias a dichas instituciones.

Tabla N°1

Porcentajes de Ejecución alcanzados por programa presupuestario
al 31 de diciembre de 2013

Programa	Presupuestado	Ejecutado	Compro- metido Y otros	Disponible	Total
Programa 811	₲604.692.550,00	85,9%	0,0%	14,1%	100,0%
Programa 814	₲13.484.983.575,00	98,4%	0,0%	1,6%	100,0%
Programa 815	₲510.323.875,00	71,6%	0,0%	28,4%	100,0%
Total MIVAH	₲14.600.000.000,00	96,9%	0,0%	3,1%	100,0%

Fuente: Elaboración propia, con base en el Informe 98, diciembre 2013.

Tabla N°2

Porcentaje de ejecución alcanzado en cada partida presupuestaria 2013

Partida presupuestaria	Porcentaje de Ejecución alcanzado
Transferencias de capital	100%
Transferencias corrientes	99,53%
Bienes duraderos	87,99%
Remuneraciones	86,16%
Servicios	81,81%
Materiales y suministros	62,97%

Fuente: Elaboración propia, con base en el Informe 98, diciembre 2013.

En el año 2013 se efectuaron transferencias al INVU, por un monto total de ¢5.800.000.000, correspondiente al proceso de reestructuración de dicha institución, para lo cual se tomó en consideración la justificación y cronograma de desembolsos, presentada por la misma, según se establece en la normativa vigente.

Con respecto a la partida de transferencias de capital se ha venido cumpliendo con el seguimiento y fiscalización según los procedimientos establecidos. En este sentido, los recursos transferidos al BANHVI fueron para fortalecimiento de Programas de Vivienda mediante Impuesto Solidario y el Bono Colectivo, por un monto de ¢3.948.000.000 y ¢2.000.000.000 respectivamente.

12.1 Proveeduría Institucional

En cuanto a las principales labores realizadas por las dependencias de la Dirección Administrativa Financiera se puede indicar que el Departamento de

Proveeduría realizó la gestión de los trámites presentados por las diferentes dependencias del Ministerio en el sistema de compras Comprared; se incluyó dentro del sistema SIBINET el 100% de los activos con que cuenta el Ministerio, tanto de años anteriores como todo el equipo y mobiliario adquirido durante el año 2013; se está realizando la depuración del inventario de bienes de todos los funcionarios del Ministerio; se cumplió con la entrega oportuna de materiales y suministros de oficina solicitados por cada dependencia del Ministerio; se llevó en forma oportuna el resguardo y control de los suministros adquiridos durante el año 2013 y se firmó el contrato e inició la remodelación de un nuevo edificio que albergará las oficinas del Ministerio, trámite que concluirá en el año 2014.

12.2 Servicios Generales

El Departamento de Servicios Generales realizó un plan de trabajo para dar mantenimiento a las oficinas donde se encuentra

el Ministerio, para garantizar que el personal cuente con todos los servicios básicos necesarios para llevar a cabo la labor encomendada.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Institucional de Gestión Ambiental, en su protocolo denominado “Ahorro Energético”, se realizaron acciones que dieron como resultado el ahorro en electricidad de 33410 (khw/h).

Respecto al tema de seguridad, la Jefatura del Departamento de Servicios Generales, pasó a coordinar la Comisión Institucional de Seguridad, con el objetivo de realizar un diagnóstico sobre aspectos de seguridad, que preocupaban a los funcionarios del MIVAH y cuyo producto fue el informe denominado “Diagnóstico y recomendaciones sobre la situación actual de la seguridad para las personas dentro del MIVAH y su entorno en el Ofimall”. Este documento arrojó una serie de recomendaciones para la

administración y el Departamento de Servicios Generales, que vinieran a mitigar los riesgos detectados para la comisión de cita.

Entre las recomendaciones que se atendieron del informe sobre seguridad estuvo la creación de la Política y Directriz de Seguridad del MIVAH, misma que fue aprobada por el Ministro de Vivienda y que abarca una serie de aspectos que van desde la atención al público, así como la seguridad de la integridad física de los funcionarios, sus pertenencias y bienes de la institución.

También se han implementado mejoras en el área de aseo y limpieza, el servicio de mensajería y el servicio de transportes, al adquirir, en este último apartado, un Sistema de Localización Satelital (GPS) para el control y uso de los vehículos oficiales del MIVAH, que permitirá de forma fácil y rápida obtener la información necesaria para aumentar la productividad, la eficiencia y reducción de costos

operativos/administrativos en el área de transportes.

12.3 Recursos Humanos

La Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos por su parte realizó más de 45 tareas durante el 2013 para el cumplimiento de las metas planteadas en su plan, entre las que se puede mencionar: planear, organizar, dirigir y controlar los procesos de recursos humanos de la institución; aplicar las políticas y normativa que en materia de Administración de recursos humanos emitió la Dirección General de Servicio Civil y otras entidades que por ley tengan competencia afín y atención al proceso de “carrera profesional” que incluye: atención a las solicitudes de reconocimiento, elaboración del informe, estudios de ajuste e ingreso semestrales de cada funcionario, etc.

12.4 Médico de empresa

Desde el 16 de octubre del 2013, el MIVAH cuenta con un médico institucional y entre

las acciones que realizó están: trámites del permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud; inscripción en la CCSS para medicina de empresa; remodelación del espacio físico del consultorio médico; adquisición de equipo médico e insumos, elaboración y difusión del manual de gestión de citas médicas y del manual de Gestión del Servicio Médico Ocupacional, desarrollo de la Campaña “Lucha contra el Dengue” y consulta médica.

12.5 Capacitación del personal

Durante el año 2013, la Unidad de Capacitación gestionó diversos tipos de actividades formativas, con temáticas muy diversas, incluyendo no solo aquellas que están directamente relacionadas con la misión del Ministerio y las funciones desempeñadas en la institución, sino también temáticas de carácter general.

Estas actividades de capacitación fueron gestionadas tanto por instituciones adscritas

al Régimen de Servicio Civil (las cuales conforman el Subsistema de Capacitación y Desarrollo SUCADES), así como por instituciones públicas no adscritas al Régimen de Servicio Civil y empresas privadas.

Del total de actividades de capacitación gestionadas durante el año 2013, 22 se realizaron dentro del SUCADES y 42 fuera de él. Dicho comportamiento se debió a la existencia de necesidades de capacitación solventadas mediante la contratación de servicios privados y que no pudo resolverse con la oferta de capacitación que elaboró la Dirección General de Servicio Civil para ese año.

De acuerdo con la información remitida al Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADES) de la Dirección General del Servicio Civil, el MIVAH en el año 2013 invirtió 1.526 horas en capacitación.

En relación con el presupuesto asignado a la subpartida de capacitación, en el año 2013 se contó con ₡15.000.000.

En conclusión, durante el año 2013, se consolidó la gestión del proceso de capacitación, realizándolo de manera más ágil y efectiva; logrando no solo un mejor desarrollo y actualización a nivel personal, sino también un beneficio para toda la institución.

12.6 Tecnologías de Información y Comunicación

En cuanto al Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), que es la unidad especializada cuya objetivo principal es ser el ente encargado de establecer y conducir el desarrollo informático institucional, mediante la adopción de mejores prácticas en la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) acorde con la realidad nacional, el ordenamiento jurídico, los avances tecnológicos y las posibilidades institucionales; se desarrollaron importantes aportes durante el 2013.

Se realizaron diferentes estrategias para fortalecer la

Infraestructura Tecnológica de Hardware, a través de i) extensiones de garantía, ii) contratos de soporte técnico y iii) servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En cuanto al fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de Software, el MIVAH realizó grandes inversiones para contar con herramientas de software especiales y se adquirieron contratos de actualización de software, que permite aprovechar la inversión inicial realizada en su adquisición y además contar con herramientas actualizadas para así aprovechar las nuevas funcionalidades que estas ofrecen.

También se hizo mejoras en el área de la seguridad informática y se cumplió satisfactoriamente con los usuarios por los Servicios de Asistencia Técnica, con un nivel de satisfacción de los usuarios, de excelente en un 78% de los casos, muy bueno en un 19 % y bueno en un 3%. No obtuvo ninguna opinión desfavorable.

Además se colaboró con la

puesta en marcha y cierre de foros externos, especialmente los realizados para consultas públicas de los instrumentos de planificación realizados con aportes del MIVAH como fue el Plan GAM 2013.

12.7 Asesoría jurídica

Para el departamento de asesoría jurídica, fue un año de labores que demandó la revisión y análisis de diversas propuestas, en el marco de los lineamientos y políticas trazadas por la Administración. Entre las acciones desarrolladas estuvo la consulta en relación con la propuesta de proyecto de ley de creación del MIVAH y atención a consultas como el expediente Legislativo N°18.592, texto sustitutivo al proyecto de “Ley Marco para la Declaratoria de Ciudades Litorales y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial”.

Igualmente el departamento colaboró en la elaboración de una propuesta borrador de decreto ejecutivo en el que se

crea la “Comisión Institucional de Transversalización de Género del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos”, así como en la redacción de una propuesta de reforma parcial al Reglamento Autónomo de

Servicio del MIVAH y la revisión de una propuesta de Convenio de Cooperación Interadministrativa con el Instituto Tecnológico Costarricense para la actualización del Plan GAM 2013, entre otras asesorías legales.

13. LOS DESAFÍOS

Los logros del Ministerio de Vivienda en esta administración son importantes, no obstante la tarea aun no se ha concluido. El sector tiene un conjunto de desafíos que van a requerir de la construcción de acuerdos sociales y políticos que deben ser responsabilidad compartida de todos los actores del sistema.

Diversidad temática

Un punto de partida obligado es reconocer que el tema de vivienda es mucho más amplio que la atención del déficit habitacional. Gestión de suelo, desarrollo territorial, mejoramiento del parque habitacional, dotación de servicios y mejoramiento barrial, cambio climático y construcción sostenible se constituyen en algunas de las demandas residenciales que son objeto de atención del MIVAH y del BANHVI. En esto hay que reconocer que en Costa Rica tan importantes son los problemas residenciales de los que cuentan con casa como de aquellos que aspiran a tenerla.



En la Administración Chinchilla Miranda se han otorgado bonos a familias indígenas como esta que vive en Alto Telire.

Ordenamiento territorial

Iniciado por la Ing. Irene Campos, el MIVAH deja al país con una Política Nacional de Ordenamiento Territorial y su Plan de Acción; la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, así como, el haber liderado la formulación del Plan GAM 2013-2030. Para las nuevas autoridades supone el reto de su implementación.

Desde el punto de vista del ordenamiento territorial, el haber declarado en la actual administración al Ministro del MIVAH como rector en esta materia representa un avance significativo, sin embargo, la profundización de este proceso supone el reto de una revisión profunda de

cuatro aspectos: la normativa e institucionalidad necesaria, los recursos, los instrumentos de gestión y la importancia de que el ordenamiento territorial se constituya en un eficiente instrumento de los planes nacionales y regionales de desarrollo.

Territorialización de la política pública

La aprobación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, impone la necesidad de incorporar la visión del desarrollo con perspectiva territorial, así como, la territorialización de la política pública en aras de una sociedad más democrática. Para el MIVAH esto supone superar



El Viceministro Roy Barboza participó en el Seminario Regional “Cambio Climático, Resiliencia y Desarrollo Territorial en Centroamérica”, que se desarrolló en Panamá, los días 16 y 17 de octubre de 2013.



la visión de construir casas para familias y avanzar en el desarrollo de los asentamientos humanos desde una perspectiva más integral y holística. La consolidación de una unidad con visión territorial es un paso clave dentro del MIVAH.

Marco normativo

Se han presentado o aprobado proyectos de ley para ampliar la atención de la demanda, para diversificar los instrumentos del Sistema y para mejorar aspectos relevantes de su control. Queda la tarea de consolidar algunos de estos instrumentos o poner en marcha otros cuyos reglamentos quedan elaborados (operaciones garantizadas, fondo

de financiamiento para la clase media, entre otros). Por otro lado, queda muy avanzada la gestión para dotar al Ministerio de una ley constitutiva. Sin embargo, existen grandes retos pendientes. Aspectos como los criterios de identificación y selección de familias, instrumentos para una atención más ágil de las emergencias o la erradicación de precarios, la gestión del suelo, o la recuperación del bono familiar para la vivienda se deben constituir, entre otros, en puntos de análisis y concertación con madurez y objetividad.

Atención de tugurios

La atención de las familias en precario se constituye en una de las prioridades de la presente administración. Cerca de 7.000 familias en precarios fueron sacadas de esa condición en el periodo de gobierno. Sin embargo, pese al gran esfuerzo desplegado históricamente por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda persisten alrededor de

50 mil familias que viven en esta condición. Dos límites convergen en este problema. Por un lado, el tugurio tiene una evidente sociedad con la pobreza y las causas estructurantes de esta aún no hemos podido superarlas. Asimismo, aún en presencia de voluntad política y recursos, factores como el costo del terreno se han venido constituyendo en un límite complejo para el uso de los instrumentos del SFNV. Por ello, frente al tugurio persisten al menos dos grandes retos. Por un lado, es necesaria la articulación de los programas sociales. La atención del precario no puede resumirse a solo la atención del problema de vivienda. El segundo aspecto, es la diversificación de instrumentos financieros y de gestión de suelo.

Diversificación de opciones

El Bono Diferido, Bono de Segunda Planta (o de Segunda Vivienda), las operaciones garantizadas y la instrumentación o consolidación de nuevas opciones financieras para sectores de clase

media como la titularización y la posibilidad de fideicomisos por parte del INVU se constituyen en avances significativos de la presente administración. Sin embargo, es necesario profundizar, ampliar y mejorar las opciones existentes. Dos aspectos cabe mencionar: hay que propiciar o instrumentar nuevas formas de gestión del suelo a nivel urbano, ya que los costos de suelo, limitan fuertemente la vivienda social y esto supone que se deben desarrollar estrategias que fortalezcan un uso mucho más eficiente del suelo. Derivado de ello, el segundo aspecto: el desarrollo y articulación de propuestas de alianzas público privadas que permitan la complementación de recursos para obtención de suelo urbano para vivienda social, así



El Ministro Guido Alberto Monge participó en la colocación de la primera piedra de El Rótulo, proyecto de vivienda que tenía más de 20 años de espera.

como, programas de renovación urbana.

Mejoramiento de barrios

Los asentamientos tuguriosos, los barrios viejos deteriorados, barrios inconclusos construidos con recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y otros con problemas particulares (por ejemplo, situaciones de riesgo) evidencian faltantes significativos de infraestructura urbana, tales como espacio público, redes de servicios, infraestructura social,

conectividad, etc. Para ello se creó el bono comunal para el desarrollo de proyectos de mejoramiento barrial. Sin embargo, si bien las experiencias desarrolladas hasta el momento evidencian la importancia y gran significado social, político y ambiental de estos programas, prevalecen varios desafíos. En primer lugar, la sostenibilidad financiera del programa. A la fecha, se maneja con recursos provenientes del presupuesto nacional y por ende, sujetos a los límites fiscales existentes. En segundo lugar, es necesario fortalecer los mecanismos de control y seguimiento. En ese aspecto, se deja una directriz para el manejo de estos proyectos, pero queda el reto de su implementación. Finalmente, hay que afianzar el involucramiento municipal y local de estos proyectos, sobre todo con vistas a la sostenibilidad de las obras y para dar seguimiento al aspecto social cuya vigencia siempre va a ser superior a las obras físicas realizadas.



Los adultos mayores también son un grupo importante de atención con el bono de vivienda. En el 2013, se dieron 322 bonos a esta población. En la fotografía una familia del proyecto La Zamora, en Heredia.



En La Zamora se construyó un nuevo residencial con un costo de ¢3.300 millones para beneficiar a 169 familias. Con este proyecto se erradicó un precario que tenía más de 15 años de existir.

INVU

Capítulo particular merece la atención del INVU. Este representa un ente autorizado estatal, cuenta con uno de los esquemas más antiguos y exitosos en materia de financiamiento de vivienda para clase media (Sistema de Ahorro y Préstamo), además es el órgano rector técnico del tema de la Planificación Urbana. Sin embargo, es muy claro que la entidad enfrenta una crisis estructural. Esto supone el gran reto de su actualización y sobre todo su consolidación como el órgano técnico sectorial en materia de vivienda y a sentamientos humanos y el rector técnico de la planificación urbana.

BANHVI

En el campo financiero es posible mencionar algunos desafíos. Primero. La sostenibilidad financiera del SFNV debe ser analizada y discutida con objetividad. Es fundamental iniciar una discusión nacional sobre mecanismos diversos de fortalecimiento del ahorro o de recuperación del bono. Segundo. Es necesario consolidar o avanzar además, en el desarrollo de instrumentos como la Titularización de Hipotecas, el leasing habitacional, vivienda de alquiler o vivienda cooperativa; esfuerzos que ya están en camino y en los que hemos acompañado a las entidades autorizadas, cámaras gremiales proponentes o instituciones de cooperación internacional. Tercero. Se debe mantener y mejorar la posición del BANHVI, generando políticas de inversión financiera y de riesgo que maximicen los rendimientos para el banco mejorando la administración efectiva del portafolio de inversión de los recursos del Banco y la toma de decisiones con base en



El Ministro de Vivienda Guido Monge hizo una visita técnica al proyecto El Porvenir en Siquirres, el cual se realiza sobre pilotes.

una administración de riesgos y en procesos basados en sistemas de gestión de calidad. En este último aspecto, dejamos en su fase final el desarrollo de un sistema de gestión de calidad para iniciar la certificación ISO 9000 correspondiente. Cuarto. Además de reforzar el papel de la institución como instancia de capacitación y canalización de recursos, en los

ámbitos nacional e internacional, para el financiamiento de proyectos de vivienda a plazos más largos y en condiciones más favorables.

Tramitología

Sin duda un avance importante en materia de tramitología reconocido por el Banco Mundial en el Doing Business es el haber logrado la implementación de la plataforma digital para licencias o permisos de construcción conocida como APC. No obstante, para nadie es un secreto que aún persisten serias barreras para mejorar la competitividad del sector y con ello, el logro de mayores niveles de eficiencia y eficacia para el desarrollo habitacional en general y en particular para el subsector atendido por el sistema financiero nacional para la vivienda. El papel de SETENA, SENARA o del BANHVI entre otras instituciones debe ser revisado y analizado para establecer oportunidades de mejora en el ámbito regulatorio, de control y procedimental.



El proyecto La Campiña en Cartago, benefició a 288 familias y tuvo una inversión de ¢4.446 millones.



El Esfuerzo, en Batán de Limón, fue uno de los proyectos entregados durante esta Administración que entregó 90 viviendas a familias limonenses.

Transparencia y rendición de cuentas

En la presente administración, el MIVAH y el BANHVI han venido consolidando esquemas de información como un instrumento clave para su gestión, transparencia y rendición de cuentas, incluyendo avances importantes en sus plataformas web para que información estratégica de programas, proyectos, listados de beneficiarios sean de acceso público. Asimismo, han venido implementando instrumentos como el informe de necesidades residenciales nacionales y regionales. No obstante, estos ámbitos deben ser fortalecidos de manera que la toma de decisiones se sustente técnicamente.



En el Proyecto Nueva Alianza II, la inversión fue ¢468 millones y fue financiado mediante la modalidad de compra de lotes con servicios (urbanizados) y posterior construcción de las viviendas.

Quedan grandes retos, pero a la vez grandes satisfacciones. Se ha avanzado y como todo en política pública, cada solución diversifica demandas y requerimientos que justifican plenamente la existencia de la institucionalidad social del Estado en vivienda. No existe avance posible sin que a su vez genere grandes retos.



Futuros beneficiarios del proyecto de vivienda Calle Lajas, comparten con el Ministro Guido Alberto Monge, después de la colocación de la primera piedra.



Ministerio de Vivienda
y Asentamientos Humanos
República de Costa Rica

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO